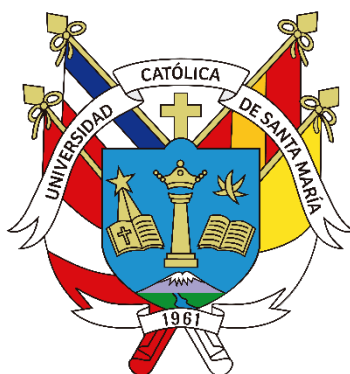


Universidad Católica de Santa María

Escuela de Postgrado

Maestría en Gestión Pública



Factores que influyen en la superación de situaciones adversas de los servicios de control simultáneo en la Municipalidad Distrital de la Joya, provincia y departamento de Arequipa, 2023

Tesis presentada por la Bachiller:

Acosta Catacora, Karina Rosario

ORCID: 0009-0000-5653-1482

Para optar el Grado Académico de Maestro en Gestión Pública

Asesor:

Mg. Antezana Abarca, Nicolás César Alfonso

ORCID: 0000-0002-6763-3668

Arequipa - Perú

2025

UCSM-ERP

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA

ESCUELA DE POSTGRADO

DICTAMEN APROBACIÓN DE BORRADOR DE TESIS

Arequipa, 16 de Diciembre del 2024

Dictamen: 010703-C-EPG-2024

Visto el borrador del expediente 010703, presentado por:

2019003092 - ACOSTA CATACORO KARINA ROSARIO

Titulado:

**FACTORES QUE INFLUYEN EN LA SUPERACIÓN DE SITUACIONES
ADVERSAS DE LOS SERVICIOS DE CONTROL SIMULTÁNEO EN LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA JOYA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO
DE AREQUIPA, 2023.**

Nuestro dictamen es:

APROBADO

**29318266 - GUTIERREZ MORALES JAVIER HERBERT
DICTAMINADOR**



**29590431 - ALMENARA SANDOVAL JORGE LUIS
DICTAMINADOR**



**29266386 - AZALGARA LAZO PATRICIO GONZALO
DICTAMINADOR**



Factores que influyen en la superación de situaciones adversas de los servicios de control simultáneo en la Municipalidad Distrital de la Joya, provincia y departamento de Arequipa, 2023

INFORME DE ORIGINALIDAD

25%

INDICE DE SIMILITUD

25%

FUENTES DE INTERNET

12%

PUBLICACIONES

10%

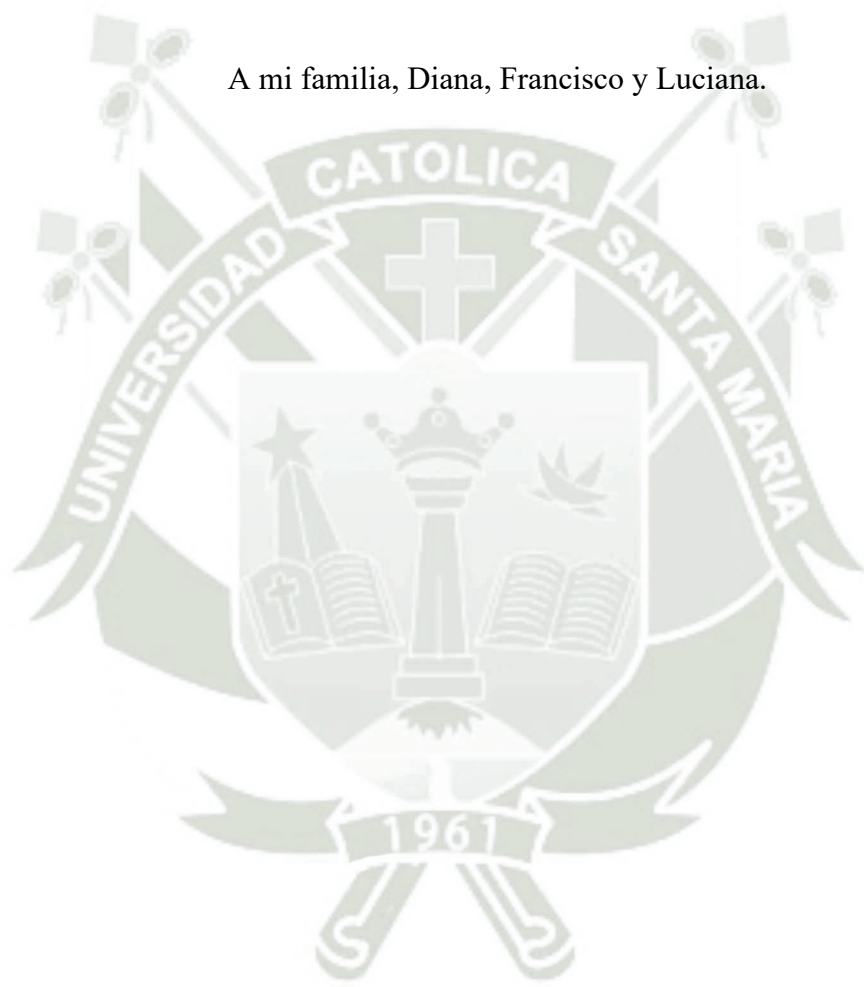
TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	6%
2	Submitted to Universidad Católica de Santa María Trabajo del estudiante	1%
3	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	cdn.www.gob.pe Fuente de Internet	1%
5	www.coursehero.com Fuente de Internet	1%
6	repositorio.contraloria.gob.pe Fuente de Internet	1%
7	repositorio.upt.edu.pe Fuente de Internet	1%

Dedicatoria

A mi familia, Diana, Francisco y Luciana.



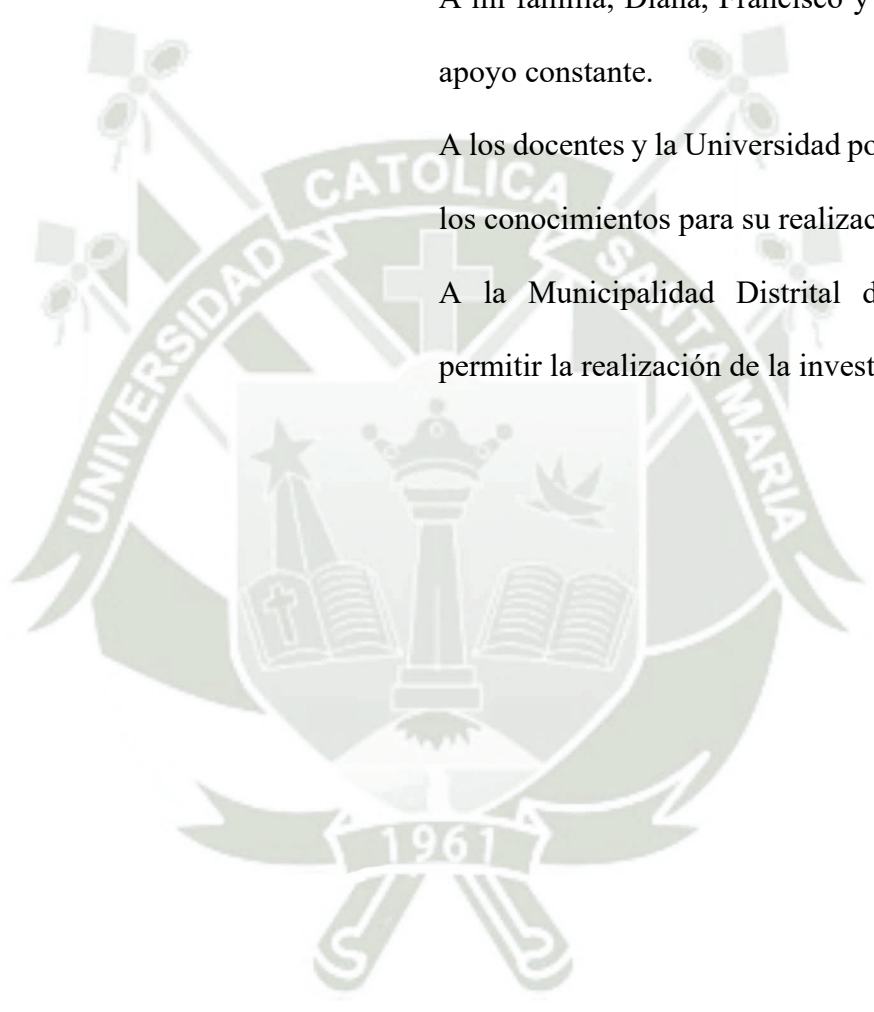
Agradecimiento

En primer lugar, a Dios por permitirme llegar hasta este punto.

A mi familia, Diana, Francisco y Luciana, por su apoyo constante.

A los docentes y la Universidad por transmitir todos los conocimientos para su realización.

A la Municipalidad Distrital de la Joya por permitir la realización de la investigación



RESUMEN

Estudios revelan una baja corrección de las situaciones advertidas en informes de control expuestos por la Contraloría General de la República en entidades públicas. Asimismo, el distrito de la Joya destaca por tener uno de los mayores presupuestos de la región; por lo que nos formulamos la pregunta ¿Cuáles son los factores internos y externos que influyen en la corrección de situaciones advertidas en servicios de control simultáneo comunicados a la Municipalidad Distrital de la Joya, durante el periodo 2023?

La presente investigación busca, a través de un estudio relacional, reconocer y evaluar los factores (variable independiente) que afectan a la corrección de situaciones señaladas en el control sincrónico (variable dependiente), en la referida municipalidad en el 2023.

Para lo cual, se hizo uso de una encuesta como técnica empleando un cuestionario dirigido a una muestra de 87 trabajadores y se realizó una revisión documental a través de fichas de análisis documental. Asimismo, para establecer la relación entre variables estudiadas se aplicó el estadígrafo del coeficiente de Spearman, identificando que hay alta asociatividad entre la corrección de situaciones contrarias con el nivel de conocimiento del persona sobre la importancia del Control Simultáneo y sus modalidades, el encargo de corrección adversas no vinculadas al cargo desarrollado, las capacitaciones en materias de control gubernamental, control simultáneo y sobre el procedimiento para la superación de situaciones adversas, el contrato de trabajadores que desempeñen labores específicas y la adquisición de recursos logísticos que dificultan la solución de eventos difíciles.

Además, se concluyó que el 62,2% de los escenarios adversos detectados en el 2023 no fueron mejoradas y se evidenció mayor incidencia de situaciones adversas en la realización de obras y proyectos de inversión pública, programas sociales, y gestión ante emergencias y desastres; por lo que, resulta crucial poner atención a los factores identificados.

Palabras claves: Control, Gestión Pública, control simultáneo

ABSTRACT

Studies reveal a low correction rate of the situations highlighted in control reports issued by the Comptroller General of the Republic in public entities. Similarly, the district of La Joya stands out for having one of the largest budgets in the region; therefore, we ask ourselves: What are the internal and external factors that influence the correction of situations highlighted in simultaneous control services communicated to the Municipal District of La Joya during the 2023 period?

This research aims, through a relational study, to recognize and evaluate the factors (independent variable) that affect the correction of situations indicated in synchronous control (dependent variable) in the aforementioned municipality in 2023.

For this purpose, a survey was used as a technique employing a questionnaire directed at a sample of 87 workers, and a documentary review was conducted through document analysis sheets. Additionally, to establish the relationship between the variables studied, the Spearman's rank correlation coefficient statistic was applied, identifying a high association between the correction of adverse situations and the level of knowledge of personnel about the importance of Simultaneous Control and its modalities, the assignment of correcting adverse situations not related to the position held, training in matters of government control, simultaneous control, and the procedure for overcoming adverse situations, the hiring of workers to perform specific tasks, and the acquisition of logistical resources that hinder the resolution of difficult events.

Furthermore, it was concluded that 62.2% of the adverse scenarios detected in 2023 were not improved, and a higher incidence of adverse situations was evident in the execution of public investment works and projects, social programs, and management in emergencies and disasters; therefore, it is crucial to pay attention to the identified factors.

Keywords: Control, Public Management, Simultaneous Control

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTO

RESUMEN

ABSTRACT

INTRODUCCIÓN 1

HIPÓTESIS..... 3

OBJETIVOS 4

1. Objetivo general 4

2. Objetivos específicos 4

Cápitulo I: MARCO TEÓRICO 5

1.1. Bases Teóricas 5

1.1.1. El Control y la Gestión Pública 5

1.1.2. El Control Simultáneo 7

1.1.3. Tipos de Control Simultáneo 9

1.1.4. Situaciones Adversas 10

1.1.5. Seguimiento de acciones de las Situaciones Adversas 12

1.1.6. Gestión de un gobierno local 14

1.1.7. Sistemas Administrativos del Estado Peruano 16

1.1.8. Sistema Administrativos de Recursos Humanos 18

1.1.9. Sistema Administrativos de Abastecimiento 19

1.1.10. Sistema Administrativo de Inversión Pública 19

1.1.11. Sistema Administrativo de Planeamiento 20

1.1.12. Sistema Administrativo de Modernización 21

1.1.13. Sistema Administrativo de Presupuesto Público 21

1.2. Antecedentes de la investigación 22

Cápitulo II: METODOLOGÍA 26

2.1. Tipo y nivel de investigación 26

2.2. Diseño de la investigación 26

2.3. Técnicas 26

2.4. Instrumentos 26

2.5. Campo de verificación 26

2.5.1. Ubicación espacial 26

2.5.2. Ubicación temporal 26

2.5.3. Unidad de estudio 27

2.6. Procedimientos para la obtención de la información	29
2.7. Validación de instrumentos	30
2.8. Estrategias de manejo de resultados	30
Cápitulo III: RESULTADOS Y DISCUSIÓN	31
3.1. Resultados.....	31
3.2. Discusión	55
CONCLUSIONES	61
RECOMENDACIONES	63
REFERENCIAS.....	64
ANEXOS	



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Ejemplo de elementos de situación adversa	11
Tabla 2 Características de unidad de estudio.....	27
Tabla 3 Estados de las situaciones adversas.....	31
Tabla 4 Relación entre los factores identificados y la corrección de situaciones adversas. 53	



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Tipología de Control Gubernamental en el Perú.....	9
Figura 2	Tipos de Control Simultáneo	10
Figura 3	Estados de Situaciones Adversas de Informes de control Simultáneo.....	13
Figura 4	Sistemas Administrativos del Estado Peruano	17
Figura 5	Características de unidad de estudio	28
Figura 6	Materias examinadas de las situaciones adversas reveladas	32
Figura 7	Conocimiento sobre el Sistema Nacional de Control y la importancia del Control	33
Figura 8	Conocimiento sobre el Control Simultáneo y sus modalidades.....	34
Figura 9	Frecuencia de encargo de corrección de situaciones adversas no vinculadas a su cargo	35
Figura 10	Frecuencia de corrección de situaciones adversas	36
Figura 11	Prioridad para el alcalde la superación de situaciones adversas	37
Figura 12	Compromiso de la Alta Dirección con la superación de situaciones adversas ..	38
Figura 13	Capacitaciones sobre el procedimiento para la superación de situaciones adversas	39
Figura 14	Frecuencia de capacitaciones en materias de control gubernamental o control simultáneo	40
Figura 15	Contratación de personal que desempeñe labores relacionadas específicamente a la superación de situaciones adversas	41
Figura 16	Rotación o cambio constante de funcionarios y servidores	42
Figura 17	La carga administrativa en el personal como factor que determina la superación o corrección de las situaciones adversas	43
Figura 18	La ética como un factor que determina la superación o corrección de las situaciones adversas en servicios de control simultáneos	44
Figura 19	La implementación de mecanismos y políticas anticorrupción	45
Figura 20	Existencia de barreras administrativas que dificultan la corrección oportuna de situaciones adversas	46
Figura 21	Adquisición de recursos logísticos (bienes, mobiliarios, consultores, servicios u otros) que faciliten las labores relacionadas a la superación de las situaciones adversas	47

Figura 22 Sistemas informáticos como herramienta para la corrección de situaciones adversas 48

Figura 23 Seguimiento efectuado por parte del OCI para facilitar la corrección de situaciones adversas 49

Figura 24 Absolución de consultas por parte del OCI respecto al proceso de corrección de situaciones adversas 50

Figura 25 Informes de control simultáneo emitidos por el Sistema Nacional de Control entendible y que facilitan la corrección de situaciones adversas reveladas 51

Figura 26 Cumplimiento de plazos y procedimientos señalados en la normativa vigente. 52



LISTA DE ABREVIATURAS

CGR: Contraloría General de la República

EURSAI: Organización de Entidades Fiscalizadoras Superiores de Europa

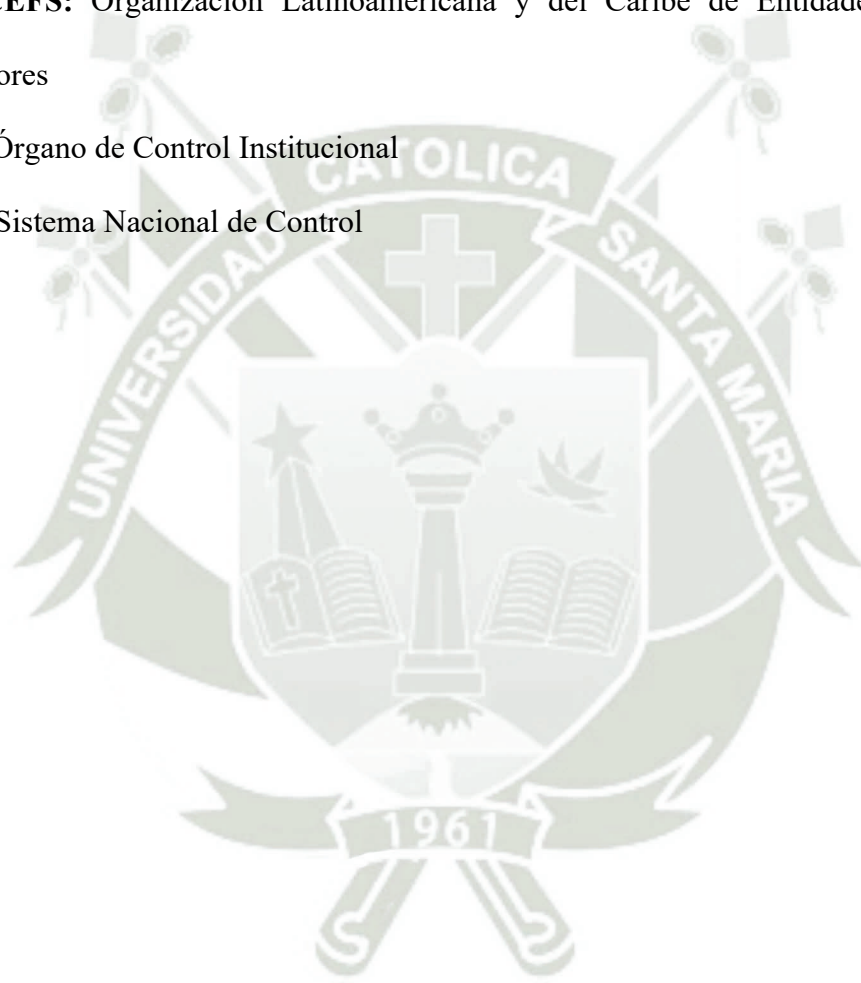
INTOSAI: Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores

MDJ: Municipalidad Distrital de La Joya

OLACEFS: Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores

OCI: Órgano de Control Institucional

SNC: Sistema Nacional de Control



INTRODUCCIÓN

Durante años, el control simultáneo y concurrente ha cobrado relevancia por tener carácter preventivo, anticiparse a situaciones adversas y prevenir pérdidas antes de que ocurran. Sin embargo, se ha observado que, a nivel nacional y local, estas situaciones no son corregidas, afectando la eficiencia y la claridad en la administración de fondos estatales.

En un caso particular como de la región Arequipa, en el periodo 2023, se presentó un escenario donde la corrección de situaciones adversas requirió atención especial porque el porcentaje de correcciones disminuyó en los últimos años, lo que planteó la necesidad de reconocer y examinar dichos factores que influyeron en este proceso. Este estudio, a través de una investigación de nivel relacional, buscó no solo analizar estos factores, sino también proponer recomendaciones para que estas sean consideradas por la Municipalidad Distrital de La Joya y la Contraloría General de la República, en aras de mejorar su accionar.

En ese sentido, se analizó el caso de la Municipalidad Distrital de la Joya, por ser este uno de los distritos que recibe mayor presupuesto en la región, principalmente provenientes del canon. Se tuvo como objetivo identificar y analizar los factores que influyen en la corrección de situaciones advertidas en servicios de control simultáneo a la Municipalidad Distrital de la Joya, periodo 2023, planteándose la hipótesis “Dado que en el sector público suelen encontrarse situaciones adversas por los Órganos del Sistema Nacional de Control que no son oportunamente corregidas por las entidades públicas, es probable que existan factores que influyan en la superación de estas situaciones reveladas en los servicios de control simultáneo a la Municipalidad Distrital de La Joya”.

Asimismo, considerando que la Municipalidad Distrital de la Joya cuenta con 102 servidores, se trabajó con una muestra de 87 personas a quienes se le aplicó el instrumento para la recopilación de datos, determinando la relación entre las variables mediante el coeficiente de Spearman. Además, de forma complementaria se realizó la revisión documental a las situaciones adversas reveladas en los informes de control a través de la utilización de una ficha de análisis documental.

Respecto a los contenidos de esta investigación, en el Capítulo I, se exponen las bases teóricas donde se desarrollaron los conceptos básicos de las variables estudiadas, haciéndose énfasis en el control gubernamental y en la administración de un gobierno local y sus sistemas administrativos; además, se analizaron los antecedentes del estudio.

En el Capítulo II, se describe la metodología de la investigación, presentándose la unidad de estudio, también se detallan los instrumentos utilizados (cuestionario y revisión documental) y se describe el procedimiento seguido para la obtención de información y administración de resultados.

Posteriormente, en el Capítulo III, se muestran los resultados del estudio y su discusión con las teorías y antecedentes del estudio.



HIPÓTESIS

Dado que en el sector público suelen encontrarse situaciones adversas por los Órganos del Sistema Nacional de Control, que no son oportunamente corregidas por las entidades públicas. Es probable que existan factores que influyan en la superación de estas situaciones reveladas en los servicios de control simultáneo a la Municipalidad Distrital de La Joya.



OBJETIVOS

1. Objetivo general

Identificar y analizar los factores que influyen en la corrección de situaciones advertidas en servicios de control simultáneo a la Municipalidad Distrital de la Joya, periodo 2023.

2. Objetivos específicos

- 2.1.1. Identificar el estado de las situaciones adversas comunicadas a la Municipalidad Distrital de La Joya, al periodo 2023.
- 2.1.2. Establecer las materias respecto de las cuales se advirtieron situaciones en la Municipalidad Distrital de la Joya.
- 2.1.3. Identificar y analizar los factores internos de la Municipalidad Distrital de la Joya que influyen la superación de situaciones advertidas en servicios de control simultáneo.
- 2.1.4. Identificar y analizar los factores externos de la Municipalidad Distrital de la Joya que influyen la superación de situaciones advertidas en servicios de control simultáneo

CÁPITULO I: MARCO TEÓRICO

1.1. Bases Teóricas

1.1.1. *El Control y la Gestión Pública*

Según Bañón y Carrillo “el concepto de administración pública es un fenómeno fluctuante que se transforma con el paso del tiempo, acumulando significados y reemplazando paradigmas antiguos. La metamorfosis de significados y paradigmas también transforma los elementos esenciales de la administración pública. Por ende, la noción de administración y de público varía según el rol social que se le otorga al Estado y las interacciones entre él y la sociedad.” (Bañón & Carrillo , 1996).

En esa línea, Aguilar hace una diferencia entre la administración pública tradicional y la nueva gerencia pública (management), señalando que en cuanto a su etimología y semántica difiere en que, mientras “la palabra administración deriva del latín *minor* y *ministrare*, que significa el servicio que un empleado dependiente brinda a un superior; el término *management* proviene del latín *manus*, que significa utilizar las manos para llevar a cabo un objetivo personal. En el transcurso del tiempo, la administración ha mantenido su enfoque de obedecer y asistir a otros para alcanzar sus objetivos, mientras que la gerencia ha mantenido su enfoque dinámico de asumir responsabilidades personales y comprometerse con la realización de proyectos de valor personal o social, alcanzando así un sentido de misión” (Aguilar Villanueva, 2015).

De esta diferencia en los enfoques surgen dos tipos de responsabilidad. En el ámbito administrativo de la gestión pública, la responsabilidad está ligada al cumplimiento de las normas, ya que administrar implica, principalmente, obedecer órdenes y ejecutar las instrucciones del superior, sin importar los resultados prácticos que se obtengan al seguir dichas directrices. Por otro lado, en el enfoque gerencial de la gestión pública, la responsabilidad se enfoca en el logro de metas y en la consecución de los resultados esperados. Gerenciar implica asumir de manera personal la dirección de un proceso de trabajo colectivo para alcanzar los objetivos establecidos, incluso cuando se siguen órdenes.

En el primer caso, la responsabilidad está relacionada con el cumplimiento de las disposiciones legales, mientras que en el segundo se centra en el cumplimiento de los

objetivos. Así, en el ámbito administrativo, la responsabilidad se deriva de la desobediencia o infracción de normas, mientras que en el ámbito gerencial se atribuye a la ineficacia o a la falta de resultados.

En ese orden de ideas, se tiene que según Bañón & Carrillo, tradicionalmente los temas de interés en la administración pública, se basaron en el cumplimiento: vigilancia legal, auditorías fiscales e inspecciones; no obstante, desde la década de 1970 cobró relevancia una nueva dimensión que se concentra en alcanzar la eficacia de los programas; lo cual “en respuesta a esta corriente, muchos países están comenzando a enfocarse en valorar las acciones y establecer criterios de actuación de manera conjunta, dejando atrás los controles de cumplimiento y abrazando una gestión centrada en los resultados” (Bañón & Carrillo, 1996).

En atención a ello, García & García señalan que la Nueva Gestión Pública es “una tendencia nacida en los años setenta en naciones avanzadas como Australia, Nueva Zelanda y Reino Unido, que aboga por integrar una visión gerencial en la gestión estatal, proponiendo sustituir el esquema clásico de gestión pública, basado en la estructura jerárquica burocrática, la organización planificada, la centralización y el control directo, se orienta hacia una gestión pública que prioriza una lógica económica enfocada en alcanzar tanto la eficiencia como la eficacia” (García López & García Moreno, 2010).

“Dentro del abanico de herramientas y métodos desarrollados por la Nueva Gestión Pública para robustecer la capacidad del Estado para fomentar el desarrollo, destaca la “gestión para resultados”, una brújula que permite a las entidades estatales orquestar de manera eficiente e integral su proceso de generación de valor público con el fin de maximizar su rendimiento, alcanzar las metas gubernamentales y perfeccionar constantemente sus estructuras” (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, 2007)

Entonces, en el “la gestión por resultados se basa en el concepto de valor público, que se refiere a las transformaciones sociales —visibles y medibles— que el Estado lleva a cabo para satisfacer las demandas y necesidades sociales; estos son los objetivos que el sector público persigue lograr. En la gestión por resultado, el concepto de resultado está vinculado a la creación del valor público o, en otras palabras, al cambio social provocado por la intervención estatal, no solo a las acciones o productos que moldean ese cambio, sino

también a las actividades o productos que lo impulsan” (García López & Garcia Moreno, 2010).

En el ámbito del control gubernamental, la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI, por su acrónimo en inglés) es una entidad independiente, autónoma, profesional y apolítica, integrada por 196 miembros de pleno derecho. Su objetivo principal es reunir a las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de diversas naciones para apoyarlas en su contribución a la rendición de cuentas del sector público, promoviendo la buena gobernanza y fortaleciendo la economía, la eficacia y la eficiencia en los programas gubernamentales (INTOSAI. , 2023).

En esa línea, durante el IX Congreso de la INTOSAI en Lima en 1977 se aprobó la “Declaración de Lima” sobre las líneas básicas de la Fiscalización, señalando sobre el control público, lo siguiente:

“La supervisión constituye un elemento fundamental dentro de la economía financiera del Estado. Más que un objetivo final, el control es una parte clave del sistema regulatorio, diseñado para identificar oportunamente desviaciones normativas y violaciones a los principios de legalidad, rentabilidad, utilidad y racionalidad en los movimientos financieros. Esto permite implementar medidas correctivas, determinar responsabilidades, exigir compensaciones correspondientes o establecer acciones preventivas que dificulten o eviten la recurrencia de dichas irregularidades en el futuro” (INTOSAI., 1977).

De igual manera, se definió la naturaleza tanto preventiva como sancionadora del control. Este puede ser preventivo, cuando se realiza antes de ejecutar operaciones financieras o administrativas, lo que permite evitar posibles perjuicios antes de que ocurran. Por otro lado, el control posterior tiene como finalidad atribuir responsabilidad al órgano infractor, pudiendo incluir la indemnización por los daños causados, además de ser útil para prevenir la repetición de infracciones en el futuro.

1.1.2. El Control Simultáneo

En el Perú, Según Shack Yalta el control que ejercía la Contraloría General de la República, se concentraba mayormente en el “El control posterior, particularmente a través de la auditoría de cumplimiento, tiene como objetivo principal identificar incumplimientos

normativos y determinar a los posibles responsables de conductas irregulares o delitos en el desempeño de funciones públicas, abarcando responsabilidades administrativas, civiles o penales. Además, busca proponer sugerencias destinadas a perfeccionar la administración de la entidad auditada. Es importante destacar que, antes de 2007, no se implementaban otras modalidades de control, como el previo o el simultáneo. A partir de ese año, se introdujeron servicios de control simultáneo, aunque se centraron principalmente en la modalidad de veedurías, dejando los casos más significativos para el control posterior.

En este contexto, en 2018, con la promulgación de la Ley N.º 30742, conocida como la “Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control”, la Contraloría General impulsó una estrategia orientada hacia la prevención. Esta estrategia busca detectar de manera oportuna situaciones de riesgo con el fin de alertar tanto a las entidades públicas como a la sociedad civil, evitando que las irregularidades se concreten. Dicha estrategia se refleja en el modelo de control concurrente” (Shack Yalta, 2019).

Es así como, en el periodo 2019 el control simultáneo representó la mayoría de los servicios de control desplegados en el Perú; de un total de 25 139 servicios de control desarrollados, 2 742 fueron de control simultáneo, 112 fueron de control previo y 2285 de control posterior (Shack , Pérez , & Portugal, 2020).

De manera similar, en 2019, Colombia aprobó una reforma constitucional mediante el Acto Legislativo 04/2019, que facultó a la Contraloría General de la República para ejercer control preventivo y concomitante. Este tipo de control implica observar, inspeccionar y verificar la ejecución de programas, proyectos u operaciones con el fin de poner a prueba los resultados obtenidos con los previstos. A diferencia del control posterior, su misión no radica en realizar observaciones, descubrir hallazgos o iniciar procedimientos fiscales, sino en anticipar peligros y perjuicios futuros a través de la "advertencia", emitida por el Contralor General de la República a los funcionarios públicos (OECD., 2021).

En Brasil, se lleva a cabo un "acompanhamento", una estrategia de vigilancia que se lleva a cabo regularmente y simultáneamente a las acciones de gestión, con el propósito primordial de anticipar actos que perjudiquen el interés público, ya sea contraviniendo las normativas vigentes o que no alcanzan las metas establecidas con economía, eficiencia, eficacia y equidad. El monitoreo se encarga de verificar, en un lapso específico, la licitud y

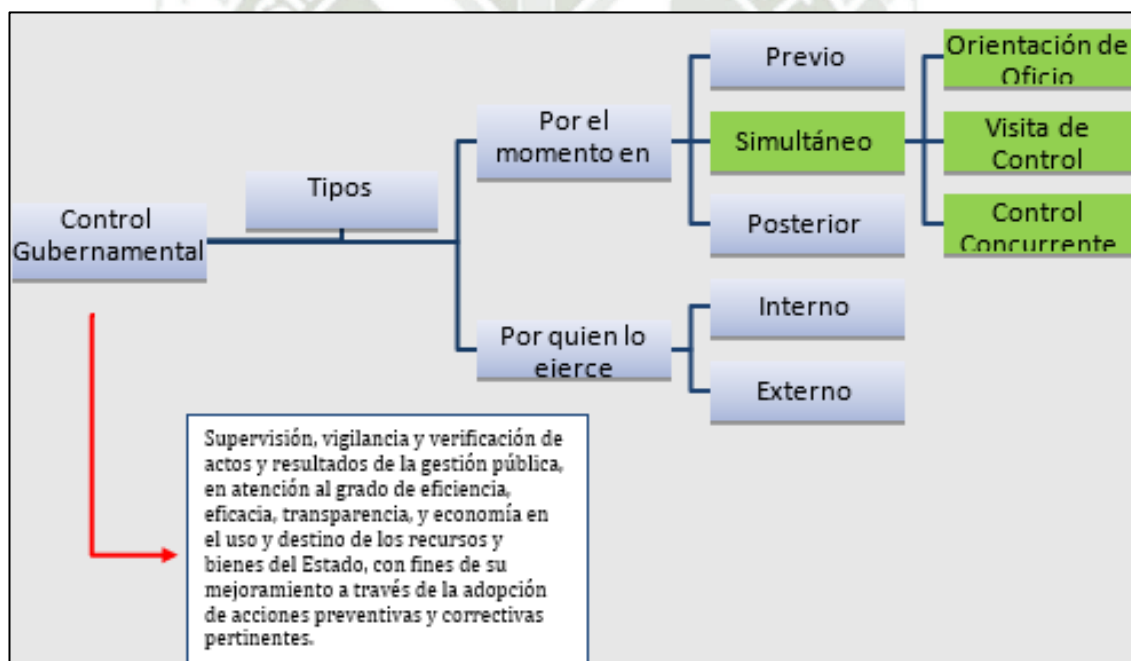
legalidad de las acciones de los responsables bajo su jurisdicción, abarcando desde aspectos contables, financieros, presupuestarios y patrimoniales. Además, puede emplearse para medir el rendimiento de entidades y organismos judiciales, además de sistemas, programas, proyectos y medidas del gobierno, evaluando la economía, eficiencia y efectividad de las acciones llevadas a cabo (TCU., 2018).

1.1.3. Tipos de Control Simultáneo

El control simultáneo en el Perú se encuentra en marcado primigeniamente en la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, siendo este una tipología del control gubernamental, en la ilustración siguiente se muestra la tipológica del control gubernamental por el momento en que se ejerce:

Figura 1

Tipología de Control Gubernamental en el Perú



Nota. Figura muestra la tipología del control gubernamental por quien lo ejerce y por el momento en que se ejerce

Además, la Directiva N° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" describe al control simultáneo como el arte de examinar con imparcialidad y precisión los puntos de control o actividades de un proceso en marcha, con el fin de detectar y notificar de inmediato cualquier evento que pueda comprometer los objetivos del proceso,

permitiendo así tomar medidas preventivas o correctivas, logrando así que los recursos del Estado se manejen con eficacia, eficiencia, transparencia, economía y legalidad (Contraloría General de la República, 2023b).

Figura 2

Tipos de Control Simultáneo

Control Concurrente	Visita de Control	Orientación de Oficio
<p>Se lleva a cabo como una guía meticulosa para evaluar, mediante múltiples técnicas, un conjunto de controles dentro de un proceso en desarrollo, de manera sincronizada, sucesiva y entrelazada en el momento de su ejecución.</p>	<p>Se emplean principalmente métodos de inspección u observación de una actividad o un único hito de control que integra un proceso en plena ejecución, tanto en el escenario como en el instante en que se lleva a cabo.</p>	<p>Se lleva a cabo principalmente la revisión de documentos y la interpretación de datos vinculados a una o más fases de un proceso en desarrollo.</p>

Nota. En la figura muestra la tipología del control simultáneo en el Perú

1.1.4. Situaciones Adversas

Como resultado del proceso de aplicación del control simultáneo en el Perú, se identifican una o varias situaciones adversas definidas como *“Identificar sucesos que, tras un minucioso escrutinio, se revelan como elementos que comprometen o podrían comprometer la continuidad, el desenlace o la consecución de las metas del proceso actual. Para el Servicio de Control Simultáneo, las circunstancias adversas son aquellas que posibilitan la entidad o dependencia tomar medidas preventivas o correctivas”* (Contraloría General de la República., 2023c).

Asimismo, una situación adversa está conformada por tres elementos:

- La condición. Se refiere a la descripción objetiva de los hechos, donde se identifican las evidencias que respaldan una o varias situaciones contradictorias.

- El criterio. Representa el marco normativo o contractual que resulta aplicable a la condición observada.
- La consecuencia. Consiste en el análisis de cómo la condición podría impactar o está afectando negativamente las operaciones o el desempeño de la entidad bajo control.

En la siguiente tabla, se consigna a modo de ejemplo, una situación adversa comunicadas en el 2023 a la Municipalidad Distrital de la Joya:

Tabla 1

Ejemplo de elementos de situación adversa

Condición	Criterio	Consecuencia
<p>La Comisión de Control mediante acta n.º 15-2023-MDLJ-OCI de 12 de diciembre de 2023, procedió a recopilar información con el encargado de Mesa de Partes, al evidenciar que el libro de reclamaciones se encontraba en esta área (...)</p> <p>El encargado de Mesa de Partes respondió (...).</p> <p>1.- La entidad no le ha designado formalmente como responsable titular o alerno, para asegurar el correcto cumplimiento del proceso de gestión de reclamos de la Entidad, tan solo señala que cuando ingresó para asumir el cargo de Mesa de Partes, el libro de reclamaciones ya se encontraba en el área de mesa de partes, coordinando con el área de Secretaria General, quien le manifestó verbalmente que el libro de reclamaciones se quede en el área. (...)</p>	<p>Norma Técnica N° 001-2021-PCM-SGP, Norma Técnica para la Gestión de Reclamos en las entidades y empresas de la Administración Pública, aprobada por Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 001-2021-PCM/SGP, de 15 de enero de 2021.</p> <p>“(…) V. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS (...)</p> <p>5.3 Roles y Responsabilidades</p> <p>5.3.3. Máxima Autoridad Administrativa o quien esta delegue de cada entidad (...)</p> <p>d. Establecer oficialmente a los/las funcionarios civiles como responsables titulares y alternos, quienes se encargarán de garantizar que el procedimiento de atención de quejas sea impecable (...)</p>	<p>La situación expuesta podría afectar la implementación y funcionamiento del libro de reclamaciones y la gestión de reclamos.</p>

Nota. La tabla muestra la situación adversa revelada en el Informe de Orientación de Oficio N° 024-2023-OCI/1320-SOO “Implementación y funcionamiento del libro de Reclamaciones

1.1.5. Seguimiento de acciones de las Situaciones Adversas

Para potenciar la efectividad del control simultáneo en la administración, la entidad debe implementar medidas para anticipar y corregir los riesgos detectados, especialmente aquellos que podrían desencadenar costos de sobrefacturación, fraude u otras situaciones cuando en el análisis posterior, se hallaron las anomalías (Contraloría General de la República., 2023c).

La Tabla 1 recoge, a modo de ejemplo, un caso de situación adversa.

Por otra parte, para la Organización de Entidades Fiscalizadoras Superiores de Europa (EUROSAI) por sus siglas en inglés, el impacto de las EFS se puede definir como el efecto o la influencia de una auditoría o la influencia de una auditoría o EFS en los auditados, el gobierno, parlamento o sociedad, o, dicho de otro modo, impacto es el cambio de resulta de una auditoría (EUROSAI., 2021).

Asimismo, según la INTOSAI, “la vigilancia a los gobiernos y entidades públicas moldea la confianza de la sociedad, motivando a los administradores a meditar sobre la administración adecuada de los fondos públicos. Este saber sostiene los principios anhelados y fortalece los mecanismos de transparencia que, en conjunto, impulsan decisiones más acertadas y fomentan la eficiencia, la transparencia, la eficacia y la claridad en la gestión pública” (EUROSAI., 2021).

Por su parte, el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway (COSO), integrado por representantes de cinco entidades del sector privado en Estados Unidos, tiene como propósito fomentar el liderazgo en áreas como la gestión de riesgos, la prevención de fraude y el control interno. En mayo de 2013, presentó el Informe COSO, cuyo modelo ha sido utilizado como referencia para implementar sistemas de control interno en diversas organizaciones y gobiernos, entre ellos el de Perú. Este documento resalta la importancia de las actividades de supervisión como un componente esencial del sistema de control, indicando que las deficiencias identificadas deben ser comunicadas con prontitud a quienes tienen la responsabilidad de aplicar correcciones, incluyendo a la dirección superior y, cuando sea necesario, al consejo directivo (Asociación Española para la Calidad., 2019).

En esa línea, en el XIX Congreso celebrado en México en 2007 se reconoció en la “Declaración de México” la importancia de la existencia de mecanismos eficaces para el

seguimiento a las recomendaciones de las EFS, como un principio esencial para la correcta fiscalización del sector público, por tal motivo, es crucial garantizar que las entidades inspeccionadas implementen correctamente sus observaciones y sugerencias (INTOSAI-P 12, 2023).

En el Perú, de acuerdo con la legislatura actual, las circunstancias adversas identificadas como producto de la aplicación del servicio de control simultáneo, en cualquiera de sus modalidades, pueden tener los siguientes estados:

Figura 3

Estados de Situaciones Adversas de Informes de control Simultáneo

No ha sido corregida. Cuando se detecte que las circunstancias adversas etiquetadas como "sin medidas" o "con medidas" han superado la fecha límite para su resolución y aún no han sido remediadas

Sin movimientos: Cuando la entidad o dependencia no haya proporcionado ni instaurado acciones preventivas o correctivas para enfrentar la adversidad en el tiempo estipulado para su resolución

Con acciones visibles: Cuando la entidad o dependencia, dentro del tiempo límite para su corrección, haya comunicado que ha implementado o está implementando medidas preventivas o correctivas, pero el panorama adverso sigue sin resolverse.

Denegada: Cuando el jefe de la entidad o el responsable de la dependencia cometa sin tomar medidas preventivas o correctivas, asumiendo las repercusiones de su falta de acción.

Modificada: Cuando se ha verificado que las acciones preventivas o correctivas implementadas resuelven el problema en el tiempo máximo establecido para su solución.

Nota. En la figura se muestra los estados excluyentes que pueden tener las situaciones adversas reveladas mediante informes de control simultáneo.

En tal sentido, los estados anteriormente señalados dependen del nivel y las acciones adoptadas por parte de los funcionarios o gestores públicos a cargo de las Entidades bajo el ámbito de control, pudiendo corregirse cuando las situaciones advertidas son enmendadas o superadas, o en el otro extremo “no corregida” cuando no se adoptó acción alguna para su superación, excediendo el plazo legal.

1.1.6. Gestión de un gobierno local

En el ámbito gubernamental, la "nueva gestión pública" ha sido el motor que ha impulsado a los gobiernos a potenciar su liderazgo y mejorar su respuesta a los desafíos sociales con resultados palpables (Aguilar Villanueva, 2015).

De igual manera, como resultado de la descentralización impulsada por la nueva gestión pública, el Gobierno central delega algunas de sus funciones a los gobiernos locales. En esta nueva fase emergen iniciativas revolucionarias que adoptan rasgos singulares, revolucionando la manera en que los gobiernos locales innovan. Esto ocasiona un impacto significativo en los beneficiarios, entendiendo este impacto como valor público, lo que a su vez contribuye al aumento de la eficiencia, la eficacia y la calidad en los servicios públicos, mejorando así las condiciones de vida de los ciudadanos (Morales, Barrera, Rodríguez , & Romero , 2014).

En el Perú, según la Ley N° 27972, " Los gobiernos locales desempeñan un papel crucial como pilares de la estructura territorial del Estado y como canales directos para la participación vecinal en los asuntos públicos, permitiendo la gestión autónoma de los intereses específicos de las comunidades locales. Asimismo, las municipalidades provinciales y distritales se erigen como los motores principales del progreso comunitario, con entidad jurídica de derecho público y pleno poder para lograr sus objetivos. Estas entidades gozan de independencia política, económica y administrativa dentro de sus áreas de influencia, representando a la comunidad, promoviendo la mejora de los servicios públicos locales y fomentando un desarrollo integral, sostenible y armonioso de su territorio. En el ámbito de la descentralización, el gobierno más próximo a la comunidad es el más apto para desempeñar la tarea; por ende, el gobierno nacional no debe asumir responsabilidades que los gobiernos regionales pueden realizar con mayor eficacia, y estos, por su parte, no deben realizar tareas que los gobiernos locales pueden realizar (Morales, Barrera, Rodríguez , & Romero , 2014).

La Secretaria General de Gestión Pública del Perú define la modernización de la gestión pública como un viaje perpetuo hacia la excelencia, donde a) las acciones gubernamentales, ya sean bienes, servicios o regulaciones, satisfacen las demandas y aspiraciones de los ciudadanos, generando beneficios a la comunidad; y b) se optimiza la administración interna mediante el manejo más eficaz y eficiente de los recursos públicos,

con el propósito de satisfacer las necesidades y aspiraciones de los ciudadanos, generando beneficios a la sociedad. De acuerdo con la legislación actual, las instituciones del estado peruano, con una sinfonía armoniosa entre todos los componentes de la maquinaria estatal, se organizan en sistemas administrativos que aspiran a brindar servicios públicos de excelencia para colmar las necesidades de los ciudadanos (Martínez Trelles, 2015).

Además, "los niveles organizacionales son las esferas internas de la entidad que evidencian la subordinación entre sus departamentos." Se dividen en dos categorías: i) Primer nivel (Órganos de Alta Dirección y, según corresponda, órganos dictaminadores o consultores), y ii) segundo nivel: Administración interna y estructuras de línea, iii) Tercer nivel: Unidades vitales. Dependiendo del tamaño de las entidades, es posible estructurarlas jerárquicamente en un cuarto o más nivel organizacional, siempre y cuando tengan una base sólida (Presidente de la República del Perú, 2018c).

"Los órganos supremos son los encargados de orquestrar la entidad, vigilar y orquestrar sus operaciones, y, en esencia, desempeñar el rol de guía política y administrativa de la organización. Están compuestos por el Concejo Municipal, la Alcaldía y la Gerencia Municipal, los Gobiernos Locales" (Presidente de la República del Perú, 2018c).

En esa misma línea, "La estructura gerencial del municipio se fundamenta en principios de planificación, gestión, ejecución, vigilancia, control simultáneo y posterior. Los fundamentos de la ley, la economía, la claridad, la sencillez, la eficacia, la eficiencia, la participación y la seguridad ciudadana son sus pilares" (Presidente de la República del Perú, 2003).

"Los servicios públicos locales pueden gestionarse de forma directa o indirecta, siempre que la legislación lo autorice, asegurando de este modo el bienestar de los ciudadanos, la efectividad y eficiencia del servicio, así como un control adecuado por parte del municipio. En cualquier iniciativa enfocada en brindar servicios, es imperativo mantener la armonía financiera del municipio" (Presidente de la República del Perú, 2007).

- Asimismo, el municipio tiene la responsabilidad de gestionar los siguientes servicios públicos locales:
- - Purificación del entorno, higiene y bienestar.
- - Circulación, movilidad y transporte público.

-
- - Enseñanza, cultura, ejercicio y diversión.
- - Iniciativas solidarias, salvaguarda y fomento de los derechos humanos.
- - Resguardo de la comunidad.
- - Entrega y distribución de bienes y servicios.
- - Registro Civil, fruto del acuerdo firmado con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, alineado con la normativa vigente.
- - Impulso al crecimiento económico de la zona para crear oportunidades laborales.
- - Creación, custodia y gestión de parques regionales, zoológicos, jardines botánicos y bosques naturales, ya sea directamente o mediante concesiones.
- - Otros servicios públicos que no son exclusivos de entidades regionales o nacional (Presidente de la República del Perú, 2007)

En tal sentido, un gobierno local se encuentra organizado por diferentes niveles de jerarquía, cuya función está dirigida a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, lo cual se ve reflejado en la eficiencia, la eficacia y la calidad en el servicio públicos.

1.1.7. Sistemas Administrativos del Estado Peruano

La Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, se ha encargado de definir a los sistemas como:

“Los sistemas son los entramados de principios, reglas, procedimientos, técnicas y herramientas que orquestan las tareas gubernamentales que demandan la colaboración de todos o varias entidades de los poderes del Estado, los organismos constitucionales y los distintos niveles de Gobierno” (Presidente de la República del Perú, 2007).

Además, enumeró a los sistemas administrativos señalándose que ellos tienen como propósito normar el manejo de los recursos en las entidades gubernamentales, fomentando la efectividad y la eficiencia en su aplicación, y son los siguientes:

Figura 4

Sistemas Administrativos del Estado Peruano

1. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.

Se encarga de orquestar la estrategia integral del Estado en el ámbito del servicio civil y de orquestar el talento humano. La administración del orden la lleva a cabo la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR).

2. Sistema Administrativo de Abastecimiento.

Se encarga de orquestar la estrategia nacional para garantizar el suministro, el empleo y la preservación de los recursos materiales esenciales para la operatividad de la administración pública. El Órgano Vigilante de las Adquisiciones del Gobierno lleva a cabo la supervisión.

3. Sistema Administrativo de Presupuesto Público.

Se encarga de orquestar la creación, administración y valoración de los presupuestos en todas las entidades del ámbito público. La administración del dinero público recae en la Dirección Nacional de Presupuestos del Ministerio de Economía y Finanzas.

4. Sistema Administrativo de Tesorería.

Es el encargado de velar por los recursos públicos de todas las entidades del sector público a nivel nacional. La gestión del tesoro público está bajo la responsabilidad de la Dirección Nacional del Tesoro Público.

5. Sistema Administrativo de Endeudamiento Público.

Es el encargado de orquestar con maestría los engranajes del endeudamiento de las instituciones del ámbito público en Perú. El mando recae en la Dirección Nacional del Crédito Público.

6. Sistema Administrativo de Contabilidad.

Se encarga de orquestar los mecanismos contables de las entidades gubernamentales del Perú. La Dirección Nacional de Contabilidad Pública lleva a cabo su supervisión.

7. Sistema Administrativo de Inversión Pública.

Su objetivo es mejorar la administración de los fondos públicos destinados a la inversión, estableciendo un sistema de procedimientos de aplicación universal. La responsabilidad de gestionar la planificación multianual del sector público recae en la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público.

8. Sistema Administrativo de Planeamiento Estratégico.

Es el arquitecto de la estrategia nacional. Se encarga de diseñar estrategias nacionales de crecimiento y de armonizar todas las estrategias de desarrollo del país a nivel gubernamental (CEPLAN).

9. Sistema Administrativo de Defensa Judicial del Estado.

Se ocupa de orquestar la defensa legal del Estado en cada rincón del gobierno a través de los procuradores públicos. El CDJE es el guardián de la justicia estatal (CDJE).

10. Sistema Administrativo de Control.

Hace alusión a las múltiples maniobras administrativas, presupuestarias, operativas y financieras que llevan a cabo las entidades estatales para garantizar la correcta gestión de los fondos públicos. La llave maestra reside en las manos de la Contraloría General de la República.

11. Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública.

Se refiere a la estrategia nacional de renovación gubernamental y el arsenal de acciones implementadas en este camino, que, como se mencionó, es un proceso continuo y constante. La batuta recae en la Secretaría de Gestión Pública del Consejo de Ministros, bajo la batuta de la Secretaría de Gestión Pública.

Nota. En la figura se muestra los once (11) sistemas administrativos del Estado Peruano

A continuación, se procederá a presentar con mayor detalle algunos sistemas administrativos que han sido tomados en consideración para el desarrollo de la presente

investigación, con la finalidad de conocer los alcances de cada sistema administrativo y comprenden su relación con los factores analizados.

1.1.8. Sistema Administrativos de Recursos Humanos

El Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos comprende siete (7) subsistemas:

- Planificación de Políticas de Recursos Humanos: Este componente facilita la orquestación interna de los recursos humanos, armonizando con las metas estratégicas de la organización. Además, posibilita trazar las directrices, políticas y directrices de la entidad con una perspectiva holística, en el ámbito de los recursos humanos.
- Organización del trabajo y su distribución: En este apartado, se detallan las peculiaridades y condiciones de desempeño de las tareas, además de los requisitos de aptitud para quienes las ejercen. En este subsistema se abordan los siguientes procesos: a) Creación de puestos b) Gestión de puestos.
- Gestión del empleo: Incorpora una serie de directrices y estrategias laborales para orquestar el viaje de los servidores en el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos desde su ascenso hasta su retiro.
- Gestión del Rendimiento: En este ámbito, se reconoce y valora la contribución de los funcionarios civiles a los objetivos y aspiraciones de la entidad. Mediante este subsistema, se revelan las demandas de los funcionarios civiles para optimizar su rendimiento y, como resultado, de la entidad.
- Gestión de la Compensación: Este componente incluye la gestión de los ingresos y beneficios que la entidad proporciona al empleado civil, como reconocimiento a su aportación a los objetivos de la organización, de acuerdo con los cargos que ocupa.
- Gestión del Desarrollo y la Capacitación: Este subsistema contiene directrices para el avance en la carrera y el desarrollo de habilidades, con el objetivo de garantizar que los aprendizajes tanto individuales como colectivos sean clave para cumplir con las metas organizacionales, mejorando las capacidades de los servidores y, cuando sea necesario, fomentando su crecimiento profesional.

- Gestión de Relaciones Humanas y Sociales: Este subsistema abarca las interacciones entre la entidad y sus empleados civiles en torno a las directrices y métodos de gestión de personal (Presidente de la República del Perú, 2014).

1.1.9. Sistema Administrativos de Abastecimiento

“La Cadena de Abastecimiento Público abarca desde la planificación hasta la entrega final, abarcando desde la adquisición y gestión de bienes, servicios y ejecución de obras, garantizando así la provisión de servicios y la consecución de objetivos, en las entidades del Sector Público” (Presidente de la República del Perú, 2018b).

“Los gobiernos locales deben realizar contrataciones y adquisiciones de manera pública y, si no hay empresas calificadas en su territorio, pueden recurrir a empresas de otras áreas. Los procedimientos de contratación y adquisición se moldean bajo la brújula de la ética, la competencia libre, la imparcialidad, la eficiencia, la transparencia, la economía, la tecnología actual y el trato justo e igualitario” (Presidente de la República del Perú, 2003).

1.1.10. Sistema Administrativo de Inversión Pública

“El Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones funciona como un mecanismo administrativo del Estado, cuyo propósito es dirigir la inversión pública hacia una gestión eficiente de los servicios y el desarrollo de infraestructura esencial para el avance del país. Además, el Ciclo de Inversión abarca las siguientes etapas:

- Programación Multianual: Implica el análisis de desigualdades en infraestructura y servicios públicos, y la definición de metas e indicadores con un horizonte mínimo de tres años dentro de los planes sectoriales nacionales.
- Formulación y Evaluación: Consiste en la elaboración del proyecto, las propuestas de inversión y la evaluación de su viabilidad, considerando los recursos necesarios y opciones de financiamiento. Los proyectos grandes requieren un estudio detallado, y las inversiones se registran en el Banco de Inversiones.
- Ejecución: Se refiere a la elaboración del informe técnico y la ejecución física y financiera del proyecto, monitoreado a través del Sistema de Monitoreo de Inversiones, que conecta el Banco de Inversiones con el SIAF-SP y otros sistemas electrónicos relacionados.

- Funcionamiento: Comprende la gestión y conservación de los bienes obtenidos mediante la inversión pública y la prestación de los servicios vinculados a ella. En esta fase, las inversiones pueden ser sometidas a revisiones posteriores para adquirir lecciones aprendidas que faciliten optimizaciones en futuras inversiones (Presidente de la República del Perú, 2016).

1.1.11. Sistema Administrativo de Planeamiento

“Son objetivos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico:

- Formar un entorno institucional para trazar un horizonte compartido y establecer metas y estrategias comunes para el progreso nacional armonioso, sostenible, duradero y descentralizado de la nación.
- Fusionar con exactitud las diversas propuestas y visiones para la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, así como los planes nacionales, sectoriales, institucionales y subnacionales, junto con las directrices, métodos, procesos y herramientas esenciales para el desarrollo estratégico.
- Impulsar y coordinar los proyectos de fortalecimiento de habilidades para el diseño estratégico.
- Elaborar los mecanismos y estrategias para evaluar la administración para alcanzar metas a corto y largo plazo, en colaboración con el Consejo Nacional de Competitividad, fundamentándose en diversos instrumentos de planificación estratégica, con el propósito de fomentar la modernización administrativa y alcanzar estándares de eficiencia al servicio del ciudadano, además de elevar los índices de competitividad del país, con el fin de aprovechar las ventajas que la danza global brinda en el ámbito económico y comercial.
- Fomentar la sinergia entre el gobierno y el sector privado en la elaboración de estrategias nacionales, sectoriales, institucionales y subnacionales, así como en la implementación de programas y proyectos clave en esos escenarios, con el fin de garantizar el progreso nacional y la optimización continua de la competitividad del país.
- Impulsar la creación de estrategias, programas y proyectos con perspectivas futuristas de mediano y largo plazo, junto con el desarrollo de los fundamentos teóricos, empleando un enfoque nacional estructurado en el escenario global, con

especial atención a las conexiones y oportunidades que emergen de los pactos internacionales que el Perú participa (Presidente de la República del Perú, 2008).

1.1.12. Sistema Administrativo de Modernización

“La renovación de la administración pública implica la elección y empleo de todos los artilugios destinados a generar valor público en una actividad o servicio a cargo de las entidades estatales. La creación de valor público ocurre cuando las acciones gubernamentales, ya sean bienes, servicios o normativas, llenan las necesidades y aspiraciones de las personas, ya sea directa o indirectamente.

Posee en su campo los siguientes recursos:

- La agilización en la gestión administrativa -
- La excelencia en las normativas -
- La transparencia gubernamental -
- La sinergia entre instituciones -
- El entramado, arquitectura y operatividad del Estado -
- La optimización en la eficiencia laboral
- La orquestación de procedimientos -
- Análisis de riesgos en la administración -
- La orquestación del saber” (Presidente de la República del Perú, 2018a)

En ese entendido, los factores que incluyen en la superación de situaciones adversas que se analicen en la presente investigación, deben ser abarcados en función al funcionamiento y regulación de cada uno del sistema administrativo a los que corresponde.

1.1.13. Sistema Administrativo de Presupuesto Público

“El presupuesto es la herramienta del Estado para alcanzar objetivos beneficiosos para la ciudadanía, ofreciendo servicios y alcanzando metas de cobertura con eficacia y eficiencia por parte de las Entidades. Es la descripción meticulosa, ordenada y detallada de los desembolsos a enfrentar durante el año fiscal por cada entidad del Sector Público, reflejando los ingresos que sostienen esos desembolsos.

El Presupuesto comprende:

- Los gastos máximos que las Entidades pueden realizar en el año fiscal, calculados a partir de los créditos aprobados y los ingresos obtenidos.
- Financian esos compromisos. Se clasifican según las categorías de gastos adecuadas.
- Las ganancias, sin importar el lapso, sostienen los desembolsos. Los ingresos pueden provenir de tributos, no tributarios o de créditos, y se destinan a cubrir las necesidades del Presupuesto. Se clasifican según los clasificadores de ingresos adecuados.
- Los objetivos de resultados y los productos a conquistar con los fondos presupuestarios que el presupuesto correspondiente les concede.

Las fases del proceso presupuestario son las siguientes:

- Fase de programación multianual presupuestaria
- Fase de formulación presupuestaria
- Fase de aprobación presupuestaria
- Fase de ejecución presupuestaria” (Presidente de la República del Perú, 2018a).

1.2. Antecedentes de la investigación

Se han tenido en consideración las siguientes investigaciones relacionadas al control gubernamental que se relacionan con el tema en cuestión:

Lúcar et al. elaboraron una tesis para obtener el título de magister en Gestión Pública por la escuela de Postgrado de la Universidad del Pacífico, titulada "Implementación de sugerencias de servicios de control posterior vinculadas a la optimización de la Gestión en las Municipalidades de Lima Metropolitana". Concluyeron que los obstáculos para la ejecución de estas recomendaciones incluyen sugerencias generales y a veces sin una conexión clara entre el problema y las normativas, la escasa dedicación del titular y los funcionarios responsables, que no priorizan las acciones o medidas, y la vigencia de las recomendaciones. En la actualidad, el aplicativo de la Contraloría General de la República carece de características que favorezcan su usabilidad y funcionalidad. Además, señala que la puesta en marcha de una recomendación implica una serie de tareas administrativas que solo se conocen en el seno de una municipalidad distrital, lo cual no aporta valor a la optimización administrativa y, en cambio, prolonga los plazos necesarios para su ejecución (Lúcar, Vergaray, Vergaray Galarza, & Novoa, 2020).

Guevara Mundaca, en su tesis titulada "Cómo las recomendaciones de los informes de control han influido en la ejecución de medidas correctivas en las municipalidades de los distritos de Cañaris, Incahuasi y Pueblo Nuevo, en la provincia de Ferreñafe, departamento de Lambayeque, entre 2008 y 2014", concluyó que los elementos esenciales para la implementación de estas recomendaciones, vistos desde la perspectiva de los encargados de su ejecución, son principalmente la claridad, el detalle y la oportunidad.

El análisis revela que los gobiernos locales estudiados no han integrado en sus planes operativos institucionales ni en sus presupuestos anuales la implementación de medidas correctivas, también conocidas como "ejecución de sugerencias". Además, carecen de herramientas de gestión, como directrices, manuales de procedimientos o sistemas necesarios para aplicar las recomendaciones, cuya responsabilidad recae en el alcalde y el gobierno municipal. Las labores de vigilancia, seguimiento y supervisión por parte de las direcciones o administraciones de las entidades investigadas han sido limitadas. También se concluyó que el Sistema Nacional de Control no ha fomentado una cultura empresarial que motive a los empleados de las entidades a seguir las sugerencias de los informes de control, ni ha implementado estrategias de inducción, motivación y apoyo para las autoridades y servidores con el fin de promover mejoras administrativas. Tampoco se ha divulgado ni aplicado el reglamento de sanciones e infracciones por el incumplimiento de las recomendaciones (Guevara Mundaca, 2016).

Vidal Escudero elaboró una tesis para alcanzar el título de Magíster en Contabilidad y Auditoría en la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, bajo el título "El Control Simultáneo: Una Innovadora Técnica de Evaluación Gubernamental en la Gestión de Proyectos de Inversión Pública en la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao." En su estudio, concluyó que examinar informes de auditoría potencia la eficacia en la administración de proyectos. Las recomendaciones de la auditoría fortalecen el sistema de control interno, y se verificó que el control simultáneo tiene un efecto favorable en la gestión de proyectos de inversión pública en la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao, durante los años 2011 y 2016 (Vidal Escudero, 2017).

Medina & Paliza elaboraron una tesis para recibir el título de Maestra en Control Gubernamental por la Escuela Nacional de Control titulada "Análisis de la ejecución de las sugerencias de optimización de gestión derivadas de los informes de auditoría posteriores en

la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, entre 2010 y 2018". Las barreras que obstaculizan la ejecución efectiva de las sugerencias de optimización de gestión derivadas de los informes de servicios de control posterior en la UNAMBA son la vigencia de las recomendaciones, la ignorancia y las dificultades para elaborar el Plan de Acción, la ineficiencia de los administradores públicos y la confusión del Sistema Nacional de Control (Medina & Paliza , 2012).

Godoy realizó una tesis para obtener el título de Maestro en Control Gubernamental en la Escuela Nacional de Control, titulada "Causas que influyen en la implementación de las recomendaciones de informes de servicios de control posterior en la Municipalidad Distrital de Miraflores al 31 de diciembre de 2020". En su estudio, concluyó que los principales factores internos que afectan la escasa ejecución de las recomendaciones son la sobrecarga de funcionarios y la falta de capacitación en los sistemas administrativos y en la interpretación de los informes de control. Además, los arbitrajes y veredictos judiciales, con sus propios plazos y procedimientos operativos, carecen de un control adecuado de tiempos y medidas para agilizar los procesos judiciales, lo que genera una percepción de corrupción e ineficiencia profunda (Godoy, 2022).

González llevó a cabo una investigación denominada "Control Gubernamental y su vínculo con la administración del Gobierno Regional La Libertad en 2017" con el propósito de desentrañar cómo el Control Gubernamental ha influido en el presupuesto y la administración de la Entidad, lo cual se manifiesta en la otorgación de la buena pro tras el vencimiento del plazo establecido, impactando así a los futuros beneficiarios de la jurisdicción regional. De igual manera, concluyó que los niveles de supervisión gubernamental en el Gobierno Regional La Libertad en 2017 influyen en su presupuesto y en la administración de la Entidad, manifestándose en la otorgación de la buena pro tras el vencimiento del plazo establecido, impactando así a los aspirantes potenciales de la región (González, 2020).

Alzamora elaboró una tesis para la Pontificia Universidad Católica del Perú bajo el título "Trabas en la implementación del control estatal y la solidez del Sistema Nacional de Control en los municipios dispersos de La Convención: el ejemplo del Municipio Distrital de Echarati entre 2010 y 2014." La meta de la investigación consistió en desentrañar los desafíos que entorpecen la puesta en marcha del control gubernamental y la robustez del

Sistema Nacional de Control en las áreas dispersas de la provincia de La Convención. Se determinó que el desafío más formidable en la Municipalidad Distrital de Echarati radica en que las autoridades y funcionarios sabotean el proceso utilizando artimañas legales como la Ley de Presupuesto, la Ley del Empleo Público y la Ley del Canon. Asimismo, se descubrió que el gobierno aún no ha trazado una táctica para llevar a cabo de manera eficiente y eficaz el control gubernamental (Alzamora, 2022).



CÁPITULO II: METODOLOGÍA

2.1. Tipo y nivel de investigación

Tipo de Investigación

- Cuantitativa, de campo y documental

Nivel de investigación

- Relacional

2.2. Diseño de la investigación

No experimental

2.3. Técnicas

Para la presente investigación se utilizaron la técnica de la encuesta y se acompañó a través de un análisis documental.

2.4. Instrumentos

El instrumento para la recolección de datos fue el cuestionario estructurado con preguntas de opción múltiple dirigido a los servidores públicos de la Municipalidad Distrital de la Joya, el mismo que se adjunta en el Anexo A.

Para la revisión documental se utilizó fichas de análisis documental de la documentación disponible en sitios web y acceso a la información pública que se presenta en el Anexo C.

2.5. Campo de verificación

2.5.1. *Ubicación espacial*

El estudio se realizó en la Municipalidad Distrital de La Joya, provincia y región Arequipa

2.5.2. *Ubicación temporal*

Es un estudio que se realizó considerando el periodo 2023, e implica la revisión documental de los informes emitidos a la Municipalidad Distrital de la Joya en el 2023.

2.5.3. *Unidad de estudio*

Población de estudio

La población de estudio estuvo compuesta por los servidores de la Municipalidad de La Joya; es decir por 102 personas.

Tabla 2

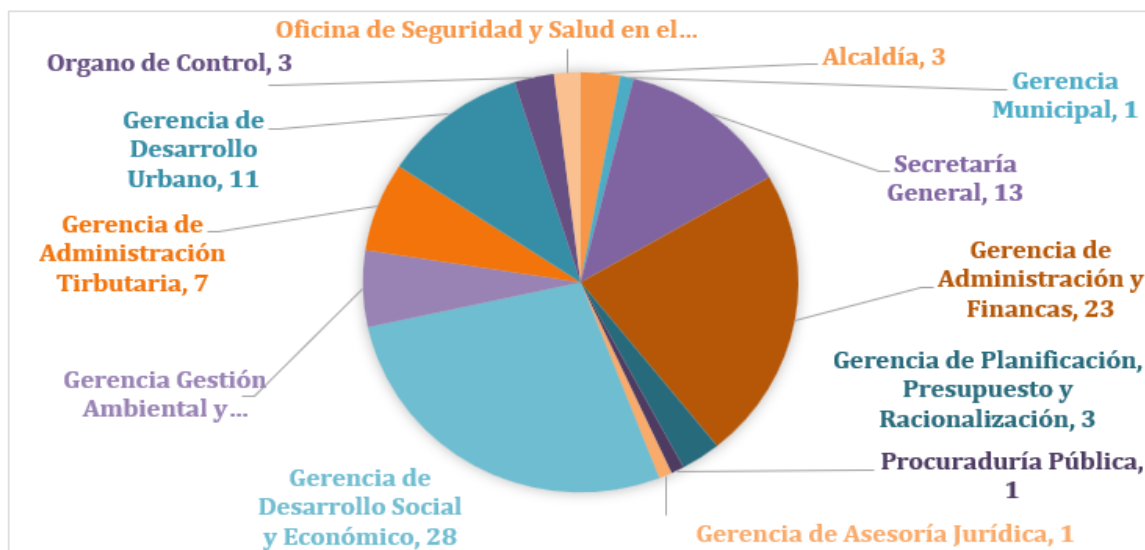
Características de unidad de estudio

Unidad Orgánica	Cantidad
Alcaldía	3
Gerencia Municipal	1
Secretaría General	13
Gerencia de Administración y Finanzas	23
Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización	3
Procuraduría Pública	1
Gerencia de Asesoría Jurídica	1
Gerencia de Desarrollo Social y Económico	28
Gerencia Gestión Ambiental y Servicios Públicos	6
Gerencia de Administración Tributaria	7
Gerencia de Desarrollo Urbano	11
Órgano de Control	3
Oficina de Seguridad y Salud en el trabajo	2
Total	102

Nota. Carta N° 119-2024-MDLJ/SG. Elaboración Propia

Figura 5

Características de unidad de estudio



Nota. Carta N° 119-2024-MDLJ/SG. Elaboración Propia

Unidad de muestreo

El muestreo es de tipo probabilístico. El procedimiento para obtención de la muestra se determina a partir de la siguiente expresión:

$$n = \frac{N}{1 + \frac{e^2(N-1)}{Z^2 pq}}$$

Z = Nivel de confianza de 95% (1.96)

p = Probabilidad de éxito 0.5

q = 0.5

e = Error de estimación máximo aceptado 0.05

Con estos valores y considerando una población de 102 funcionarios y servidores públicos, el total de tamaño de la muestra produce un total de 87 encuestados.

$$n = \frac{102}{1 + \frac{0.05^2(102-1)}{1.96^2(0.5)(0.5)}} = 87$$

El procedimiento de muestreo es aleatorio, basándose en el principio de universalidad del control gubernamental, lo que implica que este puede aplicarse a todas las actividades de la entidad correspondiente, así como a todos sus funcionarios y servidores, sin importar su jerarquía.

2.6. Procedimientos para la obtención de la información

Se solicitó documentalmente a la Municipalidad Distrital de la Joya la autorización para la realización de la investigación y se acordó con el Gerente Municipal la fecha y hora de la aplicación del cuestionario a los trabajadores de la Entidad de las diferentes unidades orgánicas. Posterior a ello, se solicitó a los jefes de las distintas áreas y unidades orgánicas la autorización para el inicio de la aplicación del cuestionario y la participación de los servidores para responder el cuestionario. Además, el jefe de recursos humanos, como representante del grupo encuestado, suscribió el consentimiento informado entregado en físico a la investigadora.

Cabe señalar que, el proceso de recojo de datos se realizó con la siguiente incidencia:

- Demora de la autorización por parte de la municipalidad Distrital de La Joya a la solicitud para la aplicación del instrumento.

Por otro lado, se obtuvo información a disposición de la ciudadanía, tales como listado de informes de control practicados a la Municipalidad Distrital de La Joya y las situaciones adversas, en las páginas web de la Contraloría General de la República y Portal de Transparencia:

- (Contraloría General de la República, s.f.) <https://www.gob.pe/9257-acceder-a-los-informes-de-servicios-de-control>
- (Contraloría General de la República, s.f.) https://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=10485

Asimismo, se requirió más información respecto al estado y las acciones adoptadas por la Municipalidad Distrital de la Joya frente a las situaciones adversas identificadas, requerimiento que se efectuó en mérito de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Posteriormente, los datos recogidos se sistematizaron estadísticamente en hojas de cálculo para el análisis e interpretación correspondiente.

2.7. Validación de instrumentos

Se validó el cuestionario obteniendo el coeficiente alfa de Cronbach de 0.9, lo cual significa que el instrumento es confiable y permitirá obtener resultados consistentes.

Por su parte, la validación de la ficha de análisis documental fue realizada por el asesor asignado para la realización de la presente investigación, siguiendo el procedimiento que se detalla a continuación, con el fin de garantizar su precisión y fiabilidad:

- Se verificó que la ficha de análisis documental contiene criterios de previamente definidos y aplicables al trabajo de investigación.
- Se revisó que la ficha de análisis documental es coherente internamente. Los datos recopilados a través de la observación se alinean con los objetivos del trabajo de investigación y la pregunta de investigación.
- Se evaluó que los datos puedan ser completados y correctamente definidos.
- Se verificó que la ficha de análisis documental no contiene inconsistencias u omisiones

2.8. Estrategias de manejo de resultados

El ordenamiento de los datos se realizó en la herramienta Excel por medio de tablas de distribución de frecuencias e histograma correspondiente; asimismo se obtuvo las medidas de tendencia central y de dispersión, con la finalidad de realizar el análisis estadístico e interpretación de las preguntas formuladas.

Asimismo, el estadístico empleado fue el Coeficiente de Spearman, con el objeto de determinar la asociatividad lineal entre variables y demostrar que esta asociatividad no es debido al azar, sino que es estadísticamente significativa. De forma complementaria, para determinar el uso de este estadígrafo, se realizaron pruebas de normalidad a través de la prueba de Shapiro-Wilk y análisis gráfico para cada uno de los factores, verificando que las respuestas no se distribuyen con funciones de probabilidad normal, lo que corrobora que el estadígrafo elegido es adecuado. (Ver Anexo D).

CÁPITULO III: RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1.Resultados

Durante la presente investigación se realizó un análisis documental respecto a las situaciones adversas reveladas en informes de control simultáneo efectuados a la Municipalidad Distrital de La Joya, en el periodo 2023; ello se realizó a través de la utilización de una ficha documental (*Véase Anexo C*) con la finalidad de identificar los estados y las materias de las situaciones adversas reveladas.

De ese modo, los resultados obtenidos sobre los estados de las situaciones adversas reveladas en informes de control simultáneos efectuados a la Municipalidad Distrital de La Joya, en el periodo 2023, demuestran que las situaciones adversas con estado “No Corregida” son en total 23 (62,2%) lo cual supera a la cantidad de situaciones adversas con estado “Corregida” que es ascendente a 14 (37,8%) (*Véase Tabla 3*). Mientras que, las situaciones adversas con estado “Sin acciones”, “Con acciones” y “desestimado” son 0. Lo anterior revela que todas las situaciones advertidas en el periodo 2023 ya cuentan con un estado final asignado; siendo prevalente el estado de “**No corregida**”.

Tabla 3

Estados de las situaciones adversas

Datos	Frecuencia (fi)	Relativa (hi)
No Corregido	23	62,2%
Corregido	14	37,8%
Con Acciones	0	0.0%
Sin Acciones	0	0.0%
Desestimado	0	0.0%

Nota. Matriz de datos.

En cuanto a las materias examinadas de las situaciones adversas reveladas en informes de control simultáneos efectuados a la Municipalidad Distrital de La Joya, en el periodo 2023, los resultados revelan que las situaciones adversas se encuentran referidas en un 40.5% a obras y proyectos de inversión pública, un 16,2% se encuentra relacionadas con programas sociales, un 10.8% se vinculan con la gestión de emergencias, riesgos y desastres, un 8,1% se encuentran relacionadas a la contratación y designación de personal, y un 2,7%

a temas relacionados a contratación de bienes y servicios. Por otro lado, un 16.2% se encuentran referidas a otras actividades administrativas de la Entidad y un 5,4% se encuentran referidas a otros procesos misionales de la Entidad (*Véase Figura 6*).

Ello revela que, si bien se han identificado situaciones adversas en diferentes procesos y actividades tanto misionales como administrativas de la Entidad, las situaciones adversas relacionadas a la ejecución de obras públicas o proyectos de inversión pública, programas sociales y en la gestión ante emergencias y desastres, son más predominantes en la entidad.

Figura 6

Materias examinadas de las situaciones adversas reveladas



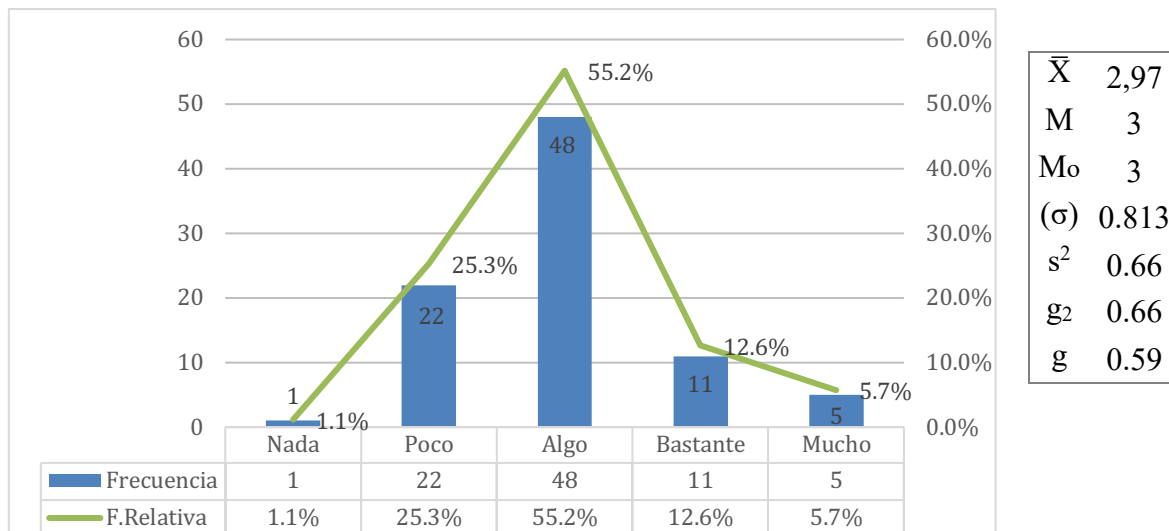
Nota. Matriz de datos.

Con la finalidad de examinar, analizar y determinar los factores que se vinculan con la superación de las situaciones adversas, se aplicó una encuesta de 20 preguntas (*Véase Anexo A*) a una muestra de 87 servidores de la Municipalidad Distrital de la Joya.

3.1.1. Resultados de la Pregunta sobre conocimiento sobre el Sistema Nacional de Control y la importancia del Control

Figura 7

Conocimiento sobre el Sistema Nacional de Control y la importancia del Control



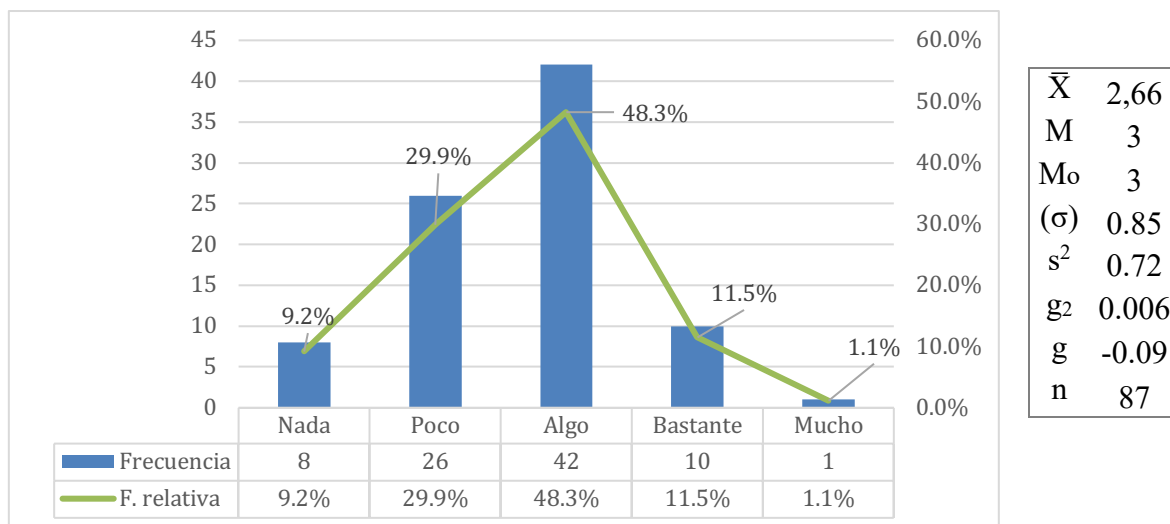
Nota. Matriz de datos.

De la revisión a los resultados obtenidos en la pregunta N° 1 sobre conocimiento del Sistema Nacional de Control y la importancia del Control, se observa que solo el 18.4% (12.6%+5.7% de los servidores consideran que conocen entre “bastante” y “mucho” sobre el Sistema Nacional de Control y la importancia del Control y predomina el personal que considera que sabe “nada”, “poco” o “algo” de ello (81,6%) (1.1+25.3+55.1) lo que revela la necesidad de capacitación del personal respecto a tal tema. Asimismo, a partir del coeficiente de simetría (0.59) vemos que tienen un sesgo ligeramente predominante a la izquierda, lo que confirma que los encuestados tienden a no conocer sobre el Sistema Nacional de Control y la importancia del Control Gubernamental.

3.1.2. Resultados de la Pregunta sobre conocimiento sobre el Control Simultáneo y sus modalidades

Figura 8

Conocimiento sobre el Control Simultáneo y sus modalidades



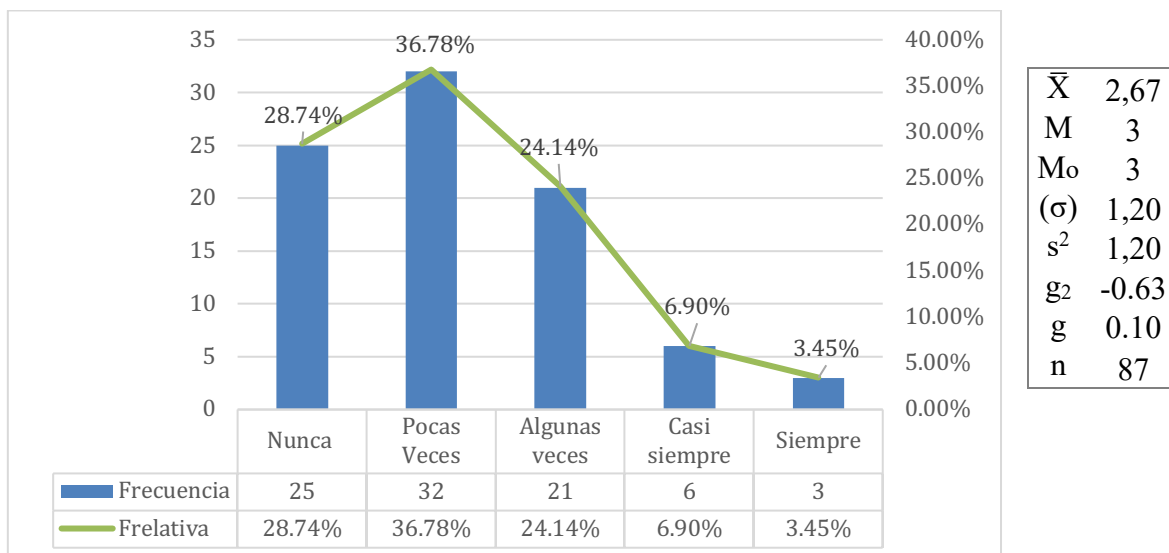
Nota. Matriz de datos.

En la pregunta N° 2, sobre conocimiento de control simultáneo y sus modalidades, se observa que solo el 12,6% (11.5+1.11) de los servidores consideran que conocen entre “bastante” y “mucho” del Control Simultáneo y sus modalidades, y predomina el personal que considera sabe “algo” de ello, (48.3%); lo que revela la necesidad de capacitación del personal respecto al tema.

3.1.3. Resultados de la Pregunta sobre encargo de corrección de situaciones adversas no vinculadas a su cargo

Figura 9

Frecuencia de encargo de corrección de situaciones adversas no vinculadas a su cargo



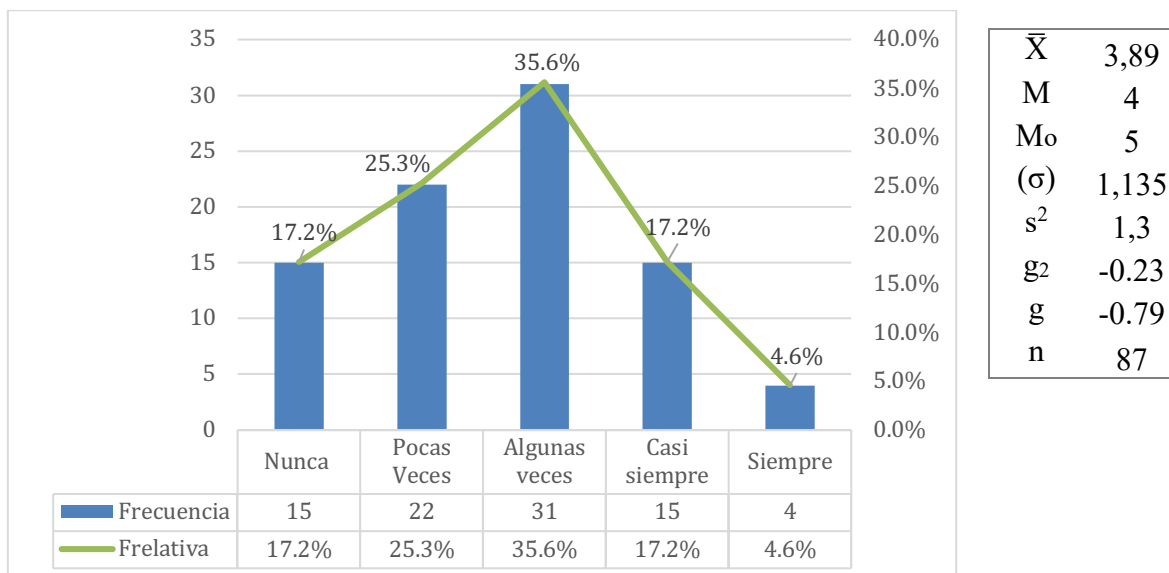
Nota. Matriz de datos.

En la pregunta N° 3 sobre encargo de corrección de situaciones adversas no vinculadas a su cargo, se observa que el 71.3% (36.8+24.1+6.9+3.5) de los encuestados tiene conocimiento que, a sus unidades orgánicas, por lo menos en alguna oportunidad, se le encargó la corrección de situaciones adversas no vinculadas a su cargo, mientras que el 28% refirió que nunca se le encargó la corrección de situaciones adversas no vinculada a su cargo.

3.1.4. Resultados de la Pregunta frecuencia de corrección de situaciones adversas

Figura 10

Frecuencia de corrección de situaciones adversas



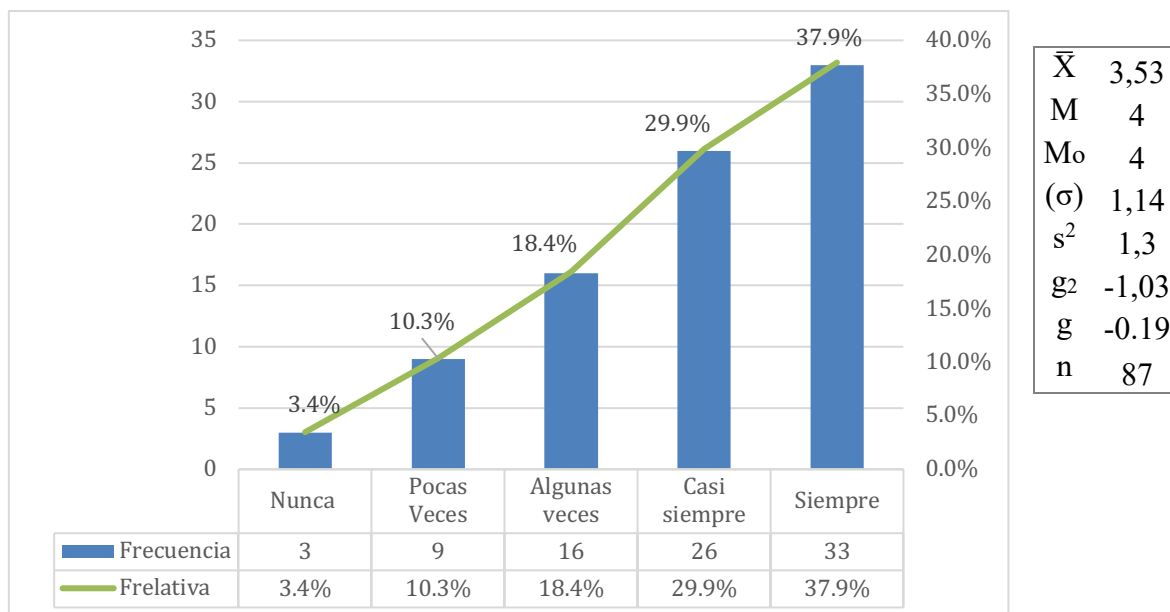
Nota. Matriz de datos.

El resultado del análisis de la pregunta 4, sobre la frecuencia de corrección de situaciones adversas, se muestra que solo el 21.8% (4.6+17.2) considera que siempre o casi siempre logran corregir las situaciones adversas, mientras que el 78.2% considera que “algunas veces”, “pocas veces” y “nunca” lo hacen (35.6+17.2+4.64); además, predomina la respuesta de “algunas veces”; lo cual revela que las situaciones adversas con estado de “no corregida” es mayor a la cantidad de situaciones adversas “corregidas”. Asimismo, a partir del coeficiente de simetría, se observa un sesgo predominante a la izquierda (0.10), lo que confirma que los encuestados consideran que las situaciones adversas se corrigen en menor frecuencia.

3.1.5. Resultados de la Pregunta sobre prioridad para el alcalde la superación de situaciones adversas

Figura 11

Prioridad para el alcalde la superación de situaciones adversas



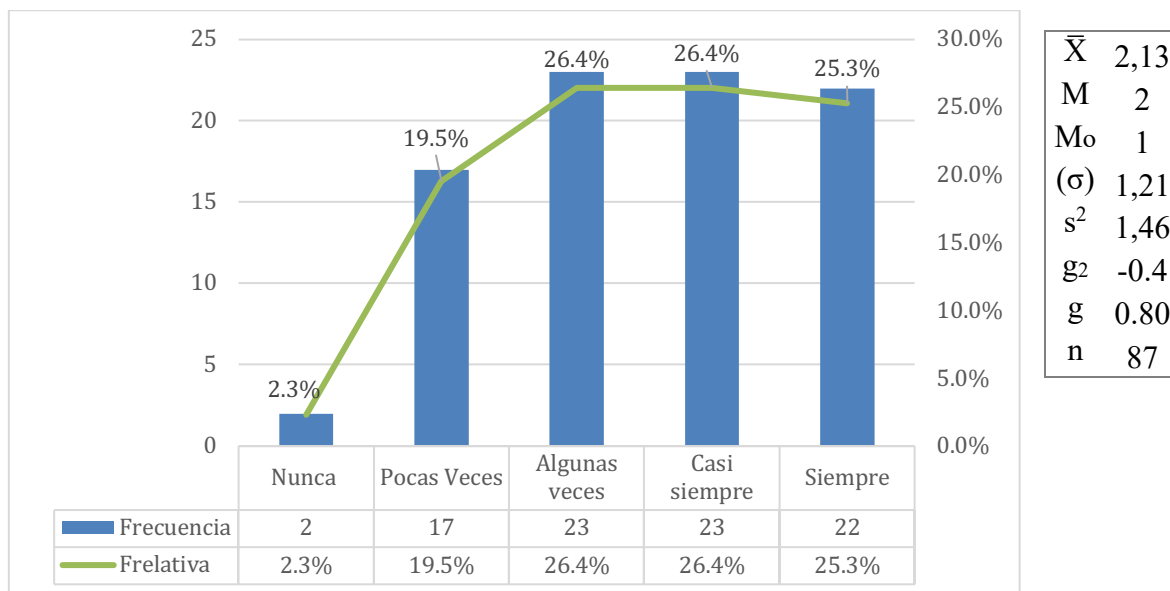
Nota. Matriz de datos

De la revisión a los resultados obtenidos en la pregunta 5, se observa que el 66,8% los servidores consideran que siempre y casi siempre es prioridad para el alcalde la superación de situaciones adversas (29,9+37,9) frente al 32,184% los servidores que consideran que nunca, pocas veces, algunas veces (3,448%+10,345%+18,291%), lo cual confirma que si existe compromiso del alcalde, sin embargo aún hay una brecha que requiere mejorarse.

3.1.6. Resultados de la Pregunta sobre compromiso de la alta dirección con la superación de situaciones adversas

Figura 12

Compromiso de la Alta Dirección con la superación de situaciones adversas



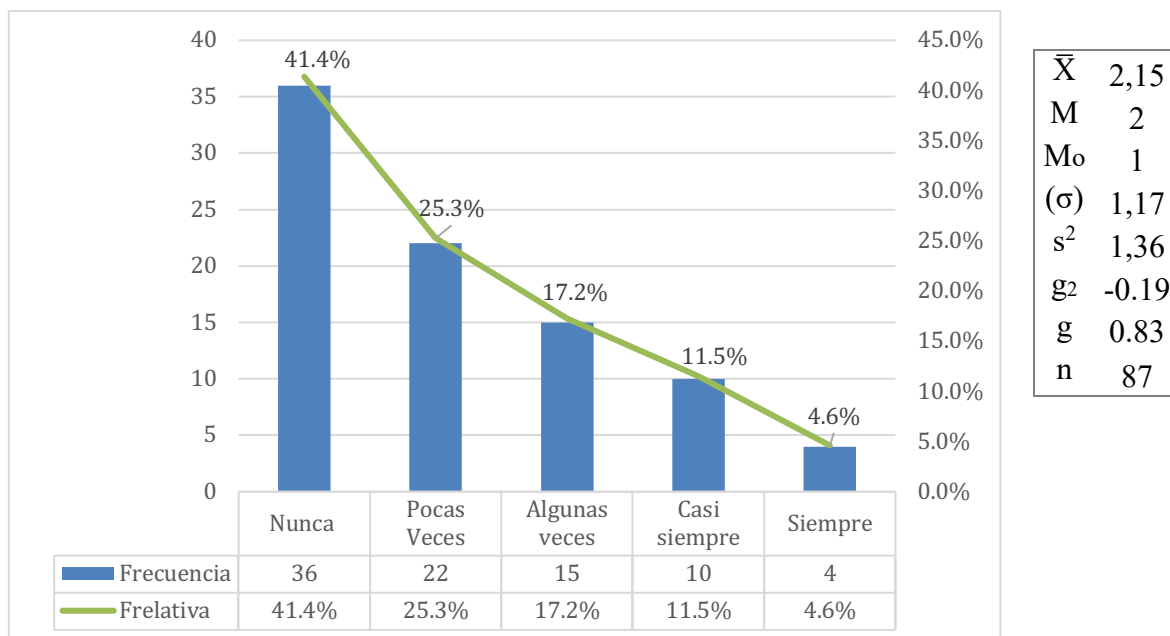
Nota. Matriz de datos.

Según los resultados de la pregunta 6 sobre el compromiso de la alta dirección para superar situaciones adversas, se observa que el 51.7% de los servidores considera que este compromiso ocurre "siempre" o "casi siempre" (25.3+26.4) es prioridad para el alcalde y la alta dirección la superación de situaciones adversas; lo que confirma que si existe compromiso del alcalde y de la alta dirección respecto a la superación de situaciones adversas evidenciadas en servicios de control efectuados por el Sistema Nacional de Control; no obstante hay una brecha que requiere ser mejorada.

3.1.7. Resultados de la Pregunta sobre capacitaciones sobre el procedimiento para la superación de situaciones adversas

Figura 13

Capacitaciones sobre el procedimiento para la superación de situaciones adversas



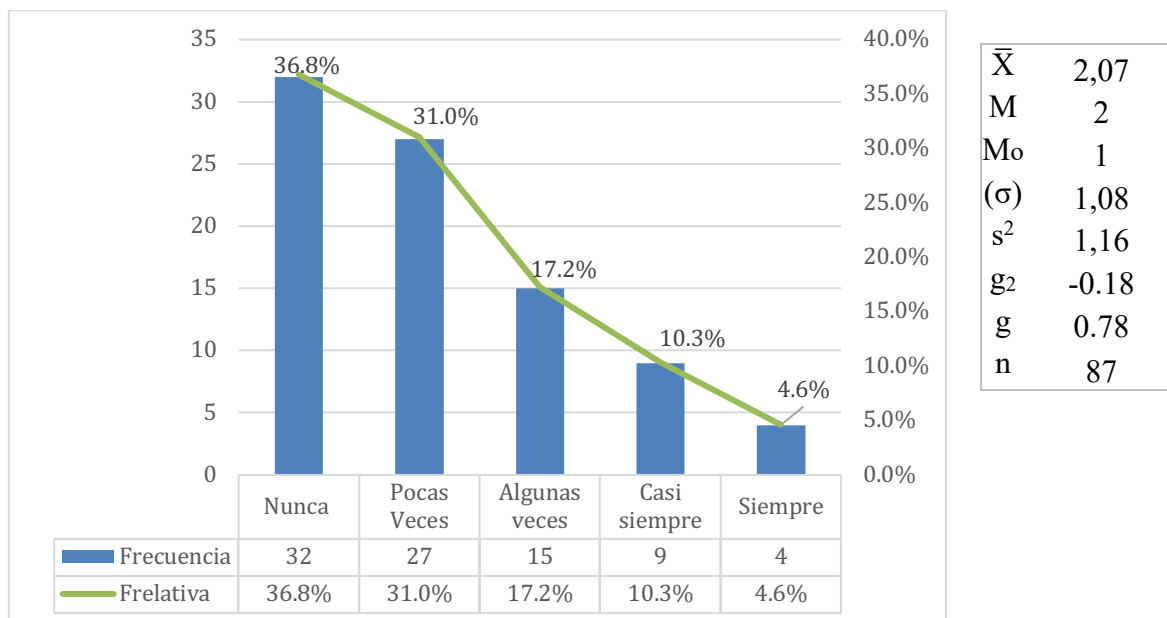
Nota. Matriz de datos.

Los resultados de la pregunta N° 7 sobre capacitaciones del procedimiento para la superación de situaciones adversas confirman que los encuestados no recibieron suficiente capacitación sobre el tema al verificar que el los servidores que “nunca” (41.4%) o “pocas veces” (25.3%) han recibido capacitaciones sobre el procedimiento para la superación de situaciones adversas evidenciadas en servicios de control, que representa el 66.7%, lo que es mayor frente al 33,3% que “siempre”, “casi siempre” o “algunas veces” (4.6+11.5+17.2) es capacitado.

3.1.8. Resultados de la Pregunta sobre capacitaciones en materias de control gubernamental o control simultáneo

Figura 14

Frecuencia de capacitaciones en materias de control gubernamental o control simultáneo



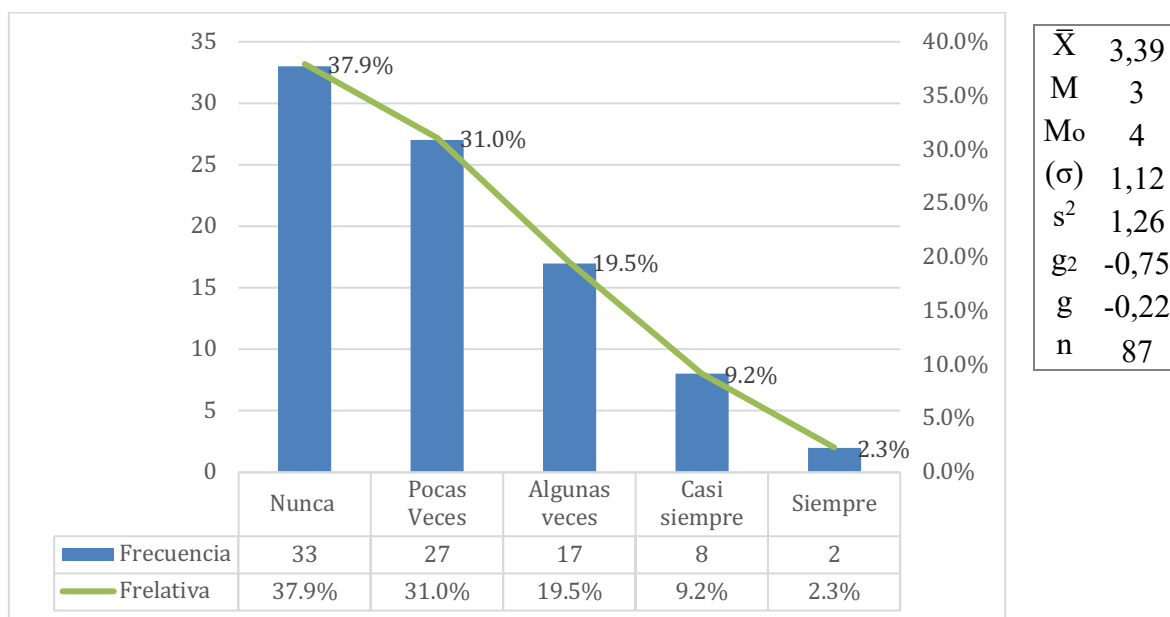
Nota. Matriz de datos.

De la pregunta N° 8, sobre capacitaciones en materias de control gubernamental o control simultáneo, se observa que el 67,8% de los servidores encuestados respondieron que “nunca” o “pocas veces” (36.8+31) han sido capacitados en temas de control gubernamental y control simultáneo frente a al 32,1% de los servidores que consideran que “siempre”, “casi siempre” o “algunas veces” (4.6+10.3+17.2) es capacitado, predominando la respuesta nunca, lo que confirma que los encuestados no recibieron suficiente capacitación sobre el tema.

3.1.9. Resultados de la Pregunta sobre contratación de personal que desempeñe labores relacionadas específicamente a la superación de situaciones adversas

Figura 15

Contratación de personal que desempeñe labores relacionadas específicamente a la superación de situaciones adversas



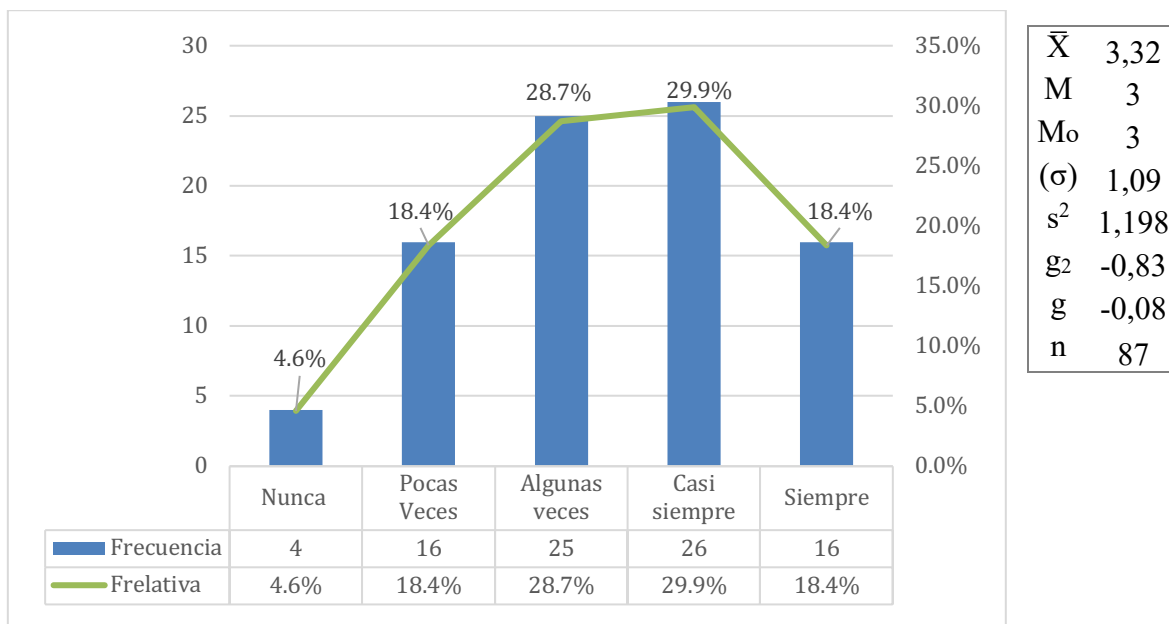
Nota. Matriz de datos.

De la revisión a los resultados obtenidos en la pregunta N° 9 sobre contratación de personal que desempeñe labores relacionadas específicamente a la superación de situaciones adversas, se observa que el 68,9% de los servidores respondieron que “nunca” o “pocas veces” contrataron personal para la implementación de situaciones adversas, (37,9%+31,0) y el 31,0% de los encuestados indicaron que algunas veces, casi siempre y siempre lo hicieron (19,5%+9,2%+2,3%), predominando la respuesta nunca (37,9%). Situación que revela que la baja frecuencia con la que se contrata a personal para que desempeñe labores relacionadas a la superación de situaciones adversas.

3.1.10. Resultados de la Pregunta sobre rotación o cambio constante de funcionarios y servidores

Figura 16

Rotación o cambio constante de funcionarios y servidores



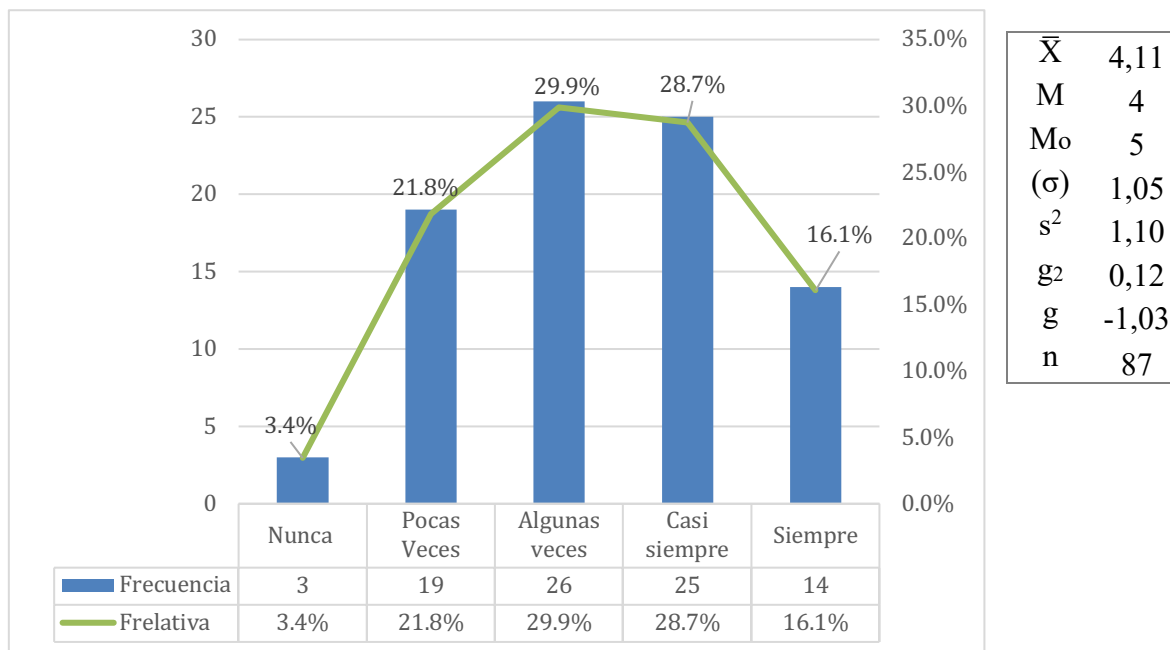
Nota. Matriz de datos.

De la revisión de la pregunta N° 10 de los resultados obtenidos en la pregunta sobre rotación o cambio constante de funcionarios y servidores, se observa que para el 77,0% de los encuestados “casi siempre”, “siempre” y “algunas veces” la rotación del personal afecta la corrección de las situaciones adversas en la Entidad (18,4%+29,9%+28,7%) es mayor frente al 23,0% de personas que respondieron que nunca o pocas veces (4,6%+18,4%), siendo predominante la respuesta casi siempre(18.4%); lo cual revela que la rotación del personal es un factor que afecta la corrección de las situaciones adversas.

3.1.11. Resultados de la Pregunta sobre la carga administrativa como factor que determina la superación o corrección de situaciones adversas

Figura 17

La carga administrativa en el personal como factor que determina la superación o corrección de las situaciones adversas



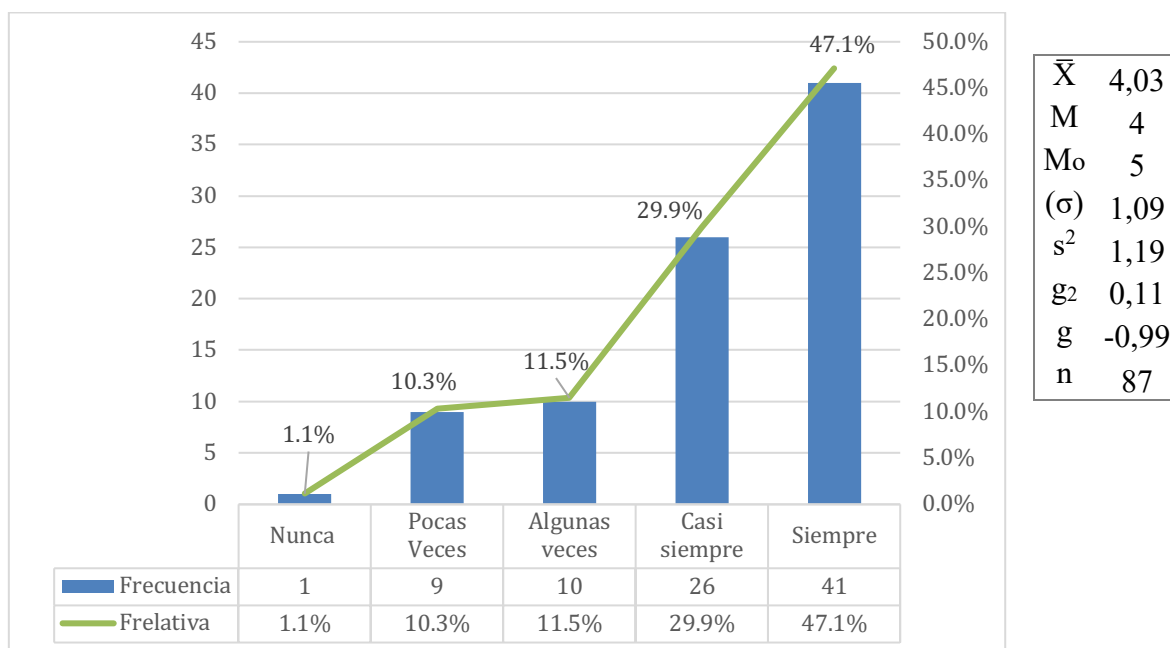
Nota. Matriz de datos.

De la verificación de los resultados obtenidos en la pregunta N° 11 sobre la carga administrativa como factor clave que determina la superación o corrección de situaciones adversas, se observó que la respuesta predominante fue “algunas veces” (29.9%), mientras que el 44% de los encuestados respondieron que siempre y casi siempre (16.1+28.7) lo que revelaría que para los encuestados la carga administrativa incidiría en la superación de situaciones adversas.

3.1.12. Resultados de la Pregunta sobre la ética como un factor que determine la superación de situaciones adversas

Figura 18

La ética como un factor que determina la superación o corrección de las situaciones adversas en servicios de control simultáneos



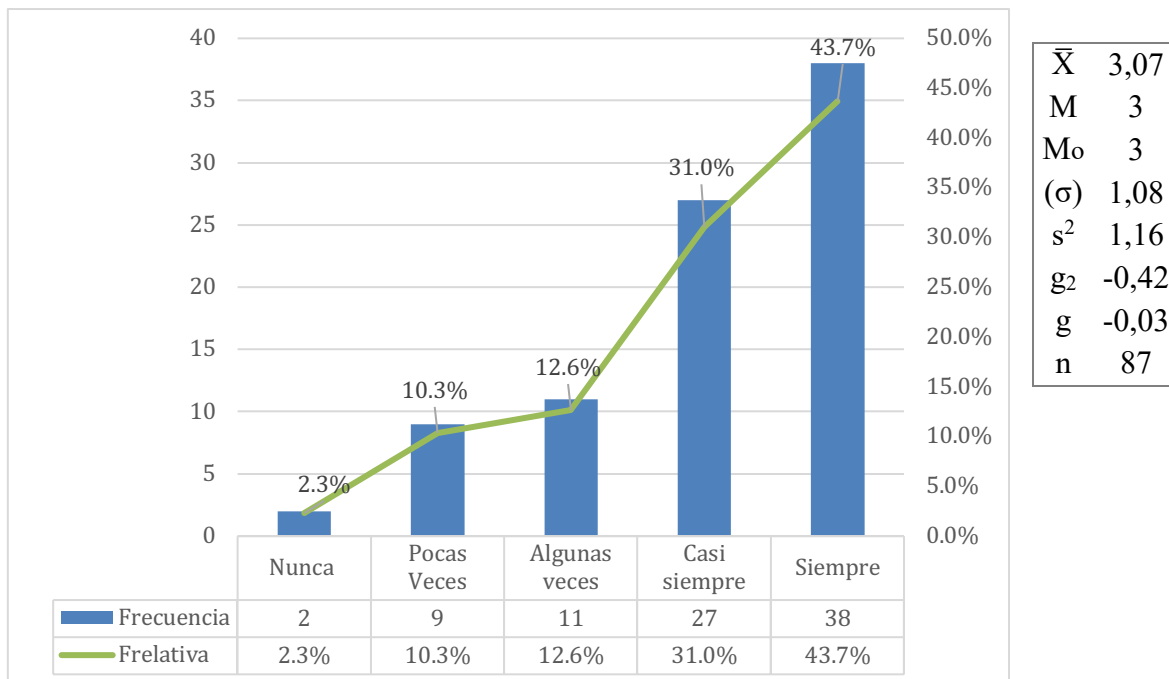
Nota. Matriz de datos.

En la pregunta N° 12 sobre la ética como un factor que determine la superación de situaciones adversas, se expone que para el 77,0% de los encuestados, la ética “siempre” y “casi siempre” (47.1+29.9) es un factor clave para la superación de situaciones adversas, revelando que para los servidores es crucial reforzar los principios éticos en el personal.

3.1.13. Resultados de la Pregunta sobre implementación de mecanismos y políticas anticorrupción

Figura 19

La implementación de mecanismos y políticas anticorrupción



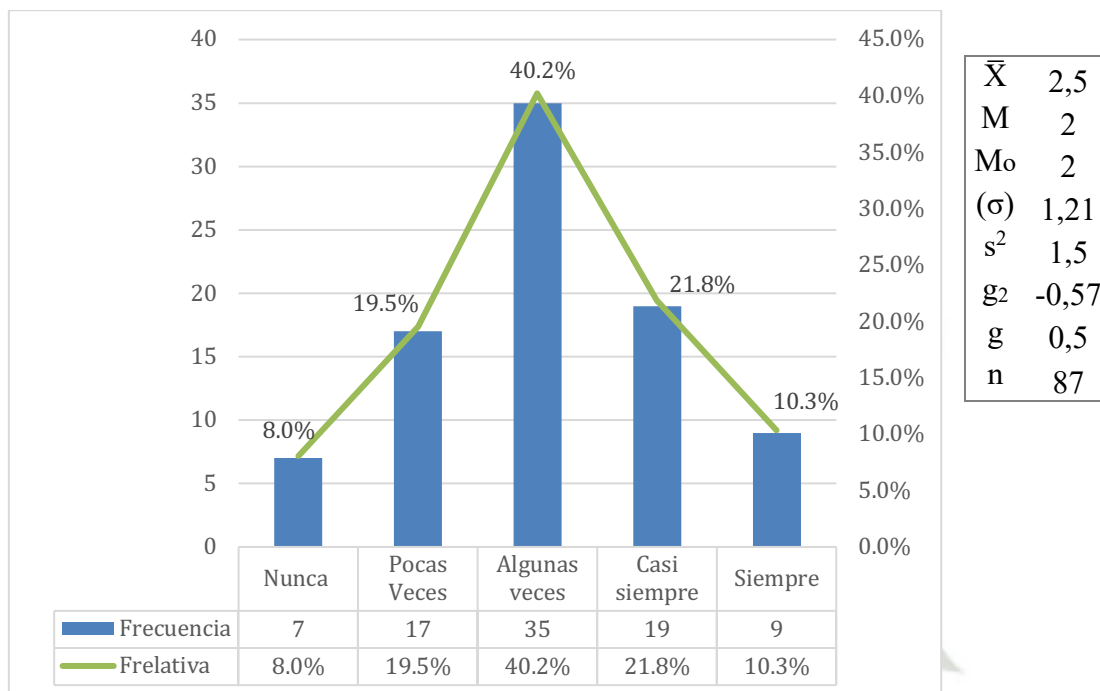
Nota. Matriz de datos.

De los resultados de la pregunta N° 13 sobre implementación de mecanismos y políticas anticorrupción, revela que para la mayoría de los encuestados (87,35%) (43,7 +31,0+12,6); la implementación de mecanismos y políticas anticorrupción en la entidad, contribuiría a la superación o corrección de las situaciones adversas.

3.1.14. Resultados de la Pregunta sobre barreras administrativas que dificultan la corrección oportuna de situaciones adversas

Figura 20

Existencia de barreras administrativas que dificultan la corrección oportuna de situaciones adversas



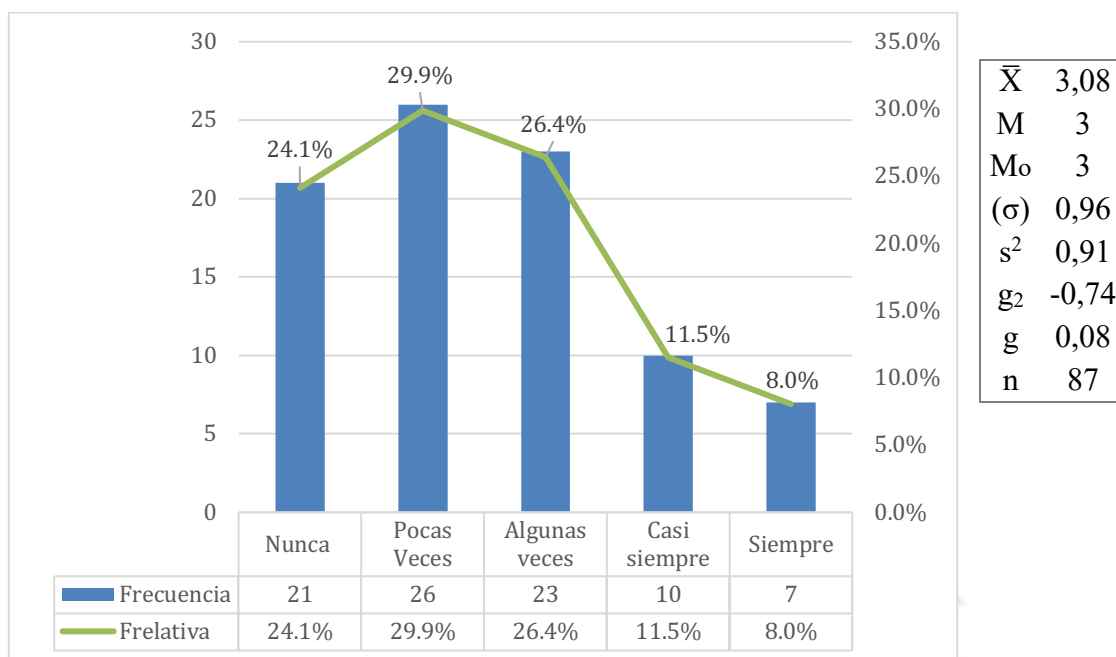
Nota. Matriz de datos.

De la revisión de resultados de la pregunta N° 14, sobre barreras administrativas que dificultan la corrección oportuna de situaciones adversas, se demuestra que el 32,2% de los encuestados considera que siempre o casi siempre existen (10.3%+21.8%) la Municipalidad Distrital de la Joya tiene barreras administrativas que inciden en la superación de situaciones adversas.

3.1.15. Resultados de la Pregunta sobre adquisición de recursos logísticos que faciliten las labores relacionadas a la superación de situaciones adversas

Figura 21

Adquisición de recursos logísticos (bienes, mobiliarios, consultores, servicios u otros) que faciliten las labores relacionadas a la superación de las situaciones adversas



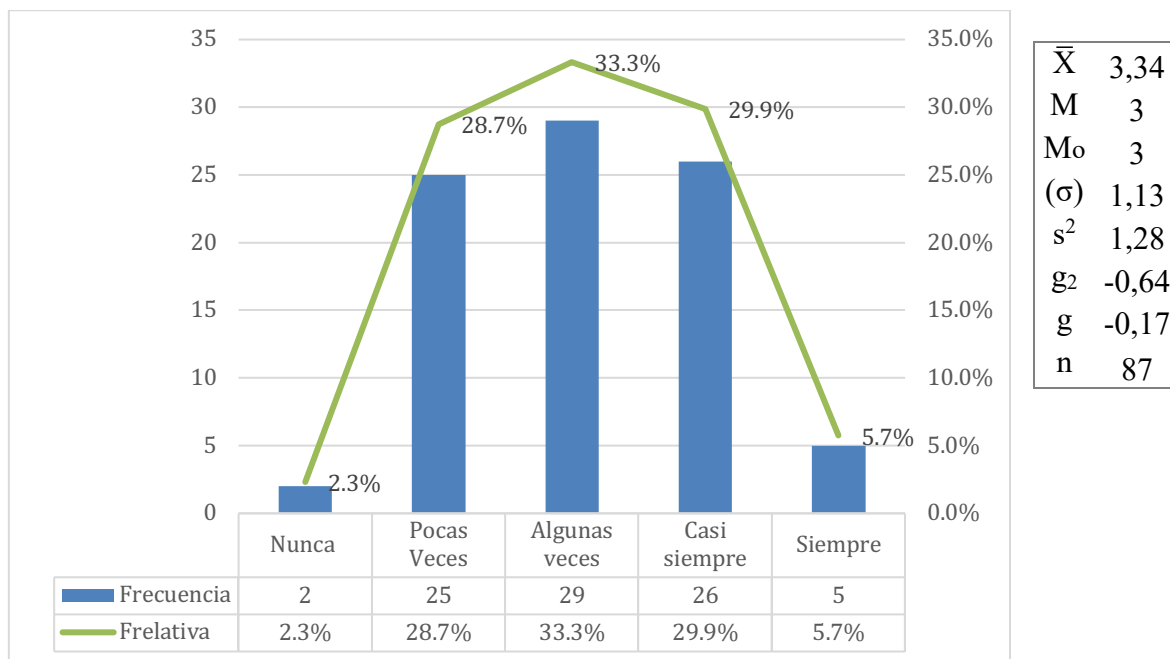
Nota. Matriz de datos.

De la revisión a los resultados obtenidos en la pregunta N° 15 sobre la adquisición de recursos logísticos que faciliten las labores relacionadas a la superación de situaciones adversas, se observa que el 80,5% respondió que “nunca”, “pocas veces” o “algunas veces” (24,1%+29,9%+26,4%) la entidad adquirió recursos logísticos que faciliten las labores de superación de situaciones adversas, siendo la respuesta más repetida “pocas veces” (29,%); situación que revela que la entidad no adquirió suficientes recursos logísticos (bienes, mobiliarios, consultores, servicios u otros) que facilite dicha labor.

3.1.16. Resultados de la Pregunta sobre sistemas informáticos como herramienta para la corrección de situaciones adversas

Figura 22

Sistemas informáticos como herramienta para la corrección de situaciones adversas



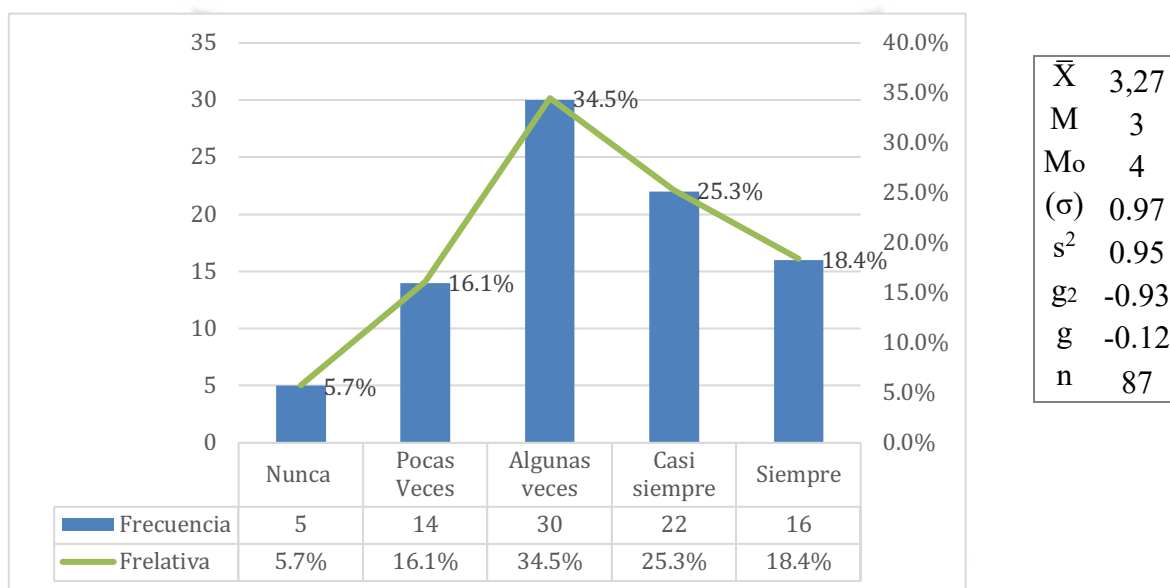
Nota. Matriz de datos.

De los resultados alcanzados de la pregunta N° 16 sobre sistemas informáticos se revela que el 64,4% de los encuestados considera que “nunca”, “pocas veces” o “algunas veces” (2,3%+28,7%+33,3%) los sistemas informáticos de la entidad permiten la corrección de situaciones adversas.

3.1.17. Resultados de la Pregunta sobre seguimiento efectuado por parte del Órgano de Control Institucional para facilitar la corrección de situaciones adversas

Figura 23

Seguimiento efectuado por parte del OCI para facilitar la corrección de situaciones adversas



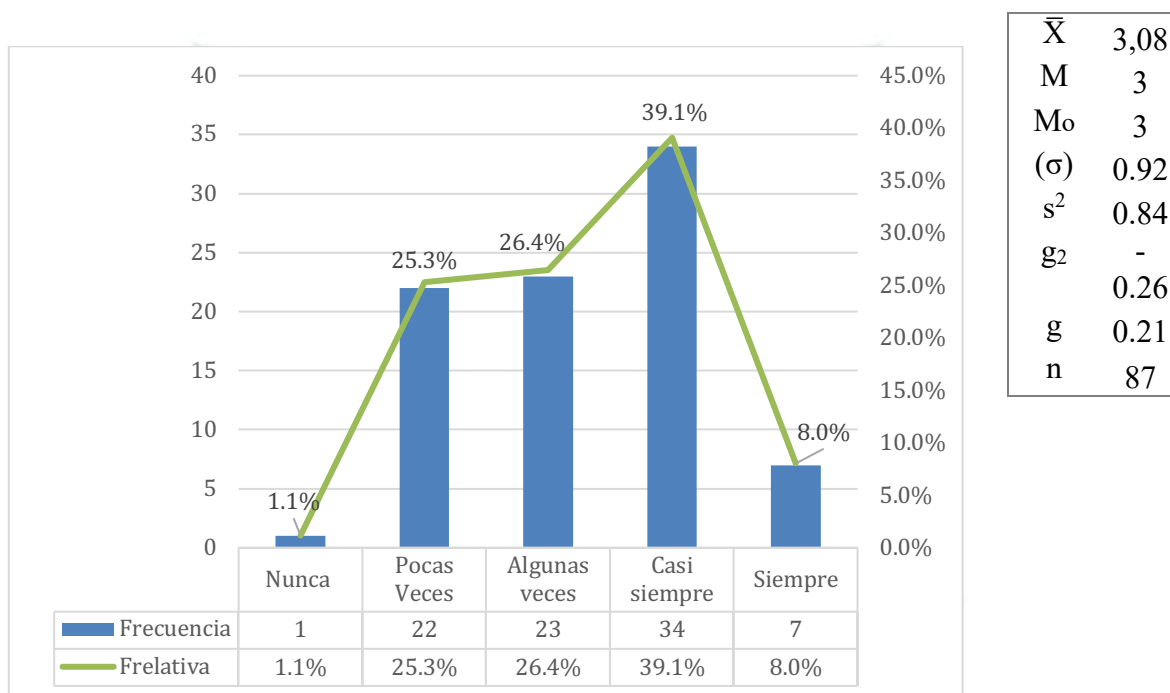
Nota. Matriz de datos.

De la revisión de resultados de la pregunta N° 17 sobre seguimiento efectuado por parte del Órgano de Control Institucional para facilitar la corrección de situaciones adversas, permite concluir que el seguimiento efectuado por parte del Órgano de Control Interno (OCI) puede ser mejorado al observarse que solo el 43,71% de los encuestados considera que el seguimiento efectuado por el OCI “siempre” o “casi siempre” (25.3+18.4) facilita la corrección de situaciones adversas.

3.1.18. Resultados de la Pregunta sobre la absolución de consultas por parte del OCI respecto al proceso de corrección de situaciones adversas

Figura 24

Absolución de consultas por parte del OCI respecto al proceso de corrección de situaciones adversas



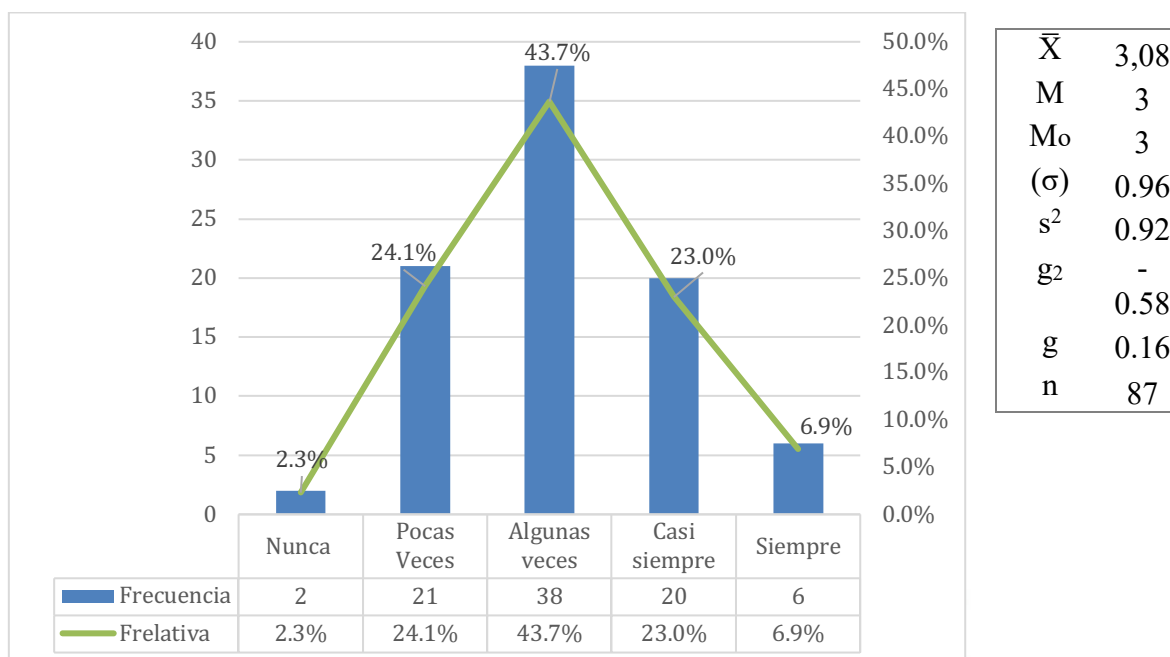
Nota. Matriz de datos.

De los resultados obtenidos en la pregunta N° 18 sobre la absolución de consultas por parte del OCI respecto al proceso de corrección de situaciones adversas, se refleja la necesidad de mejorar la actuación del OCI en este aspecto, al observarse que solo el 47,1% de los encuestados considera que la absolución a consultas y el apoyo por parte del (OCI) “siempre” o “casi siempre” (8,0%+39,1%) facilita la corrección de situaciones adversas de informes de control simultáneo mientras que el 52,8% considera que nunca, pocas veces o algunas veces lo hace (1,1%+25,3%+26,4%). Concluyendo que, si bien el (OCI) absuelve consultas y brinda apoyo al proceso de superación de situaciones adversas, existe una brecha que mejorar.

3.1.19. Resultados de la Pregunta sobre si los informes de control facilitan la corrección de situaciones adversas

Figura 25

Informes de control simultáneo emitidos por el Sistema Nacional de Control entendible y que facilitan la corrección de situaciones adversas reveladas



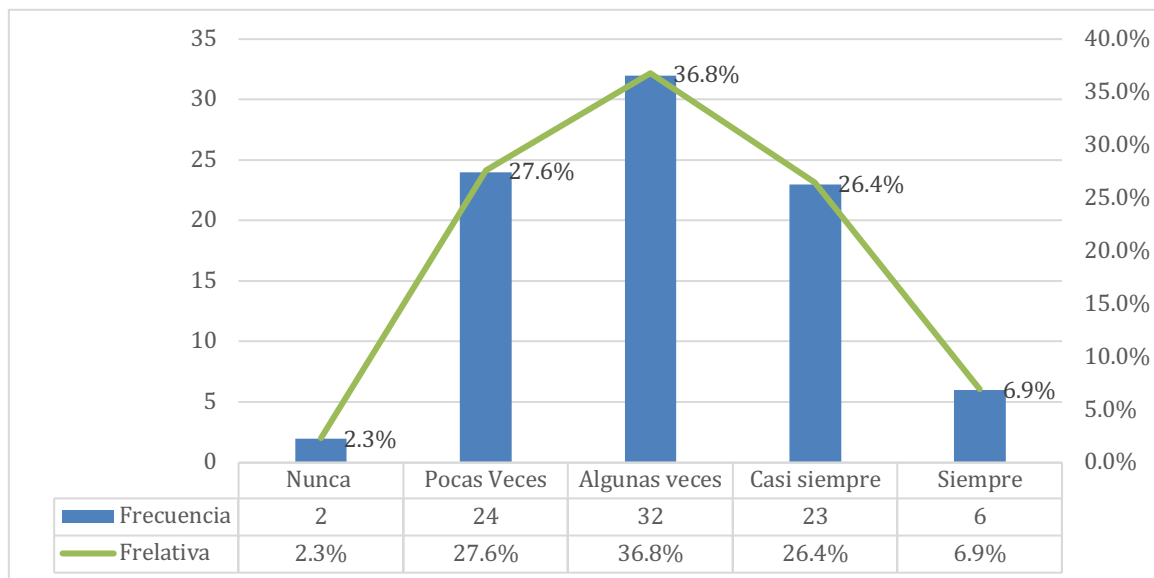
Nota. Matriz de datos.

De los resultados obtenidos en la pregunta N° 19, se observa que, para el 70.115% de los encuestados “nunca”, “pocas veces” o solo “algunas veces” (2,3%+24,2%+43,7%), los informes son entendibles y facilitan la corrección de situaciones adversas, lo que refleja la necesidad de que los informes de control sean emitidos con una mejor claridad.

3.1.20. *Resultados de la pregunta sobre cumplimiento de plazos y procedimientos*

Figura 26

Cumplimiento de plazos y procedimientos señalados en la normativa vigente



De los resultados obtenidos en la pregunta N° 20 sobre el cumplimiento de plazos y procedimientos, se tiene que el 66.7% de los encuestados considera que “nunca”, “pocas veces” o solo “algunas veces” (2,3%+27,6%+36,7%), los plazos y procedimientos de la normativa vigente son posibles de cumplir.

3.1.21. *Relación entre los factores identificados y la corrección de situaciones adversas*

Para determinar los factores que influyen en la corrección de situaciones adversas reveladas en informes de control simultáneo efectuados a la Municipalidad Distrital de La Joya, se utilizaron los resultados de la pregunta N° 4 del cuestionario (*Véase Anexo A*), respecto a la frecuencia de corrección de situaciones adversas, comparándolas con los resultados de las diferentes preguntas contenidas en el cuestionario, relacionadas a diversos factores internos y externos identificados; con la finalidad de determinar si existe relación entre estas a través del coeficiente de Spearman, considerando las siguientes hipótesis

H₀: Las variables no son mutuamente dependientes (no existe relación entre las variables).

H_a: Las variables son mutuamente dependientes (Si existe relación significativa entre las variables).

Los resultados del estadígrafo se muestran a continuación.

Tabla 4
Relación entre los factores identificados y la corrección de situaciones adversas

N°	Factor	Coef. de correlación de Spearman	P. Value
1	Conocimiento sobre el Sistema Nacional de Control y la importancia del Control	0.2110	0.0571*
2	Conocimiento sobre el Control Simultáneo y sus modalidades	0.3059	0.0052***
3	Frecuencia de encargo de corrección de situaciones adversas no vinculadas a su cargo	0.5248	0.0000***
4	Frecuencia de corrección de situaciones adversas	1	N/A
5	Prioridad para el alcalde la superación de situaciones adversas	0.1844	0.0972*
6	Compromiso de la Alta Dirección con la superación de situaciones adversas	0.1896	0.880
7	Capacitaciones sobre el procedimiento para la superación de situaciones adversas	0.3902	0.0003***
8	Capacitaciones en materias de control gubernamental o control simultáneo	0.2793	0.0111**

Nº	Factor	Coef. de correlación de Spearman	P. Value
9	Contratación de personal que desempeñe labores relacionadas específicamente a la superación de situaciones adversas	0.3648	0.008***
10	Rotación o cambio constante de funcionarios y servidores	-0.1036	0.3542
11	La carga administrativa en el personal como factor que determina la superación o corrección de las situaciones adversas	0.1516	0.1739
12	La ética como un factor que determina la superación o corrección de las situaciones adversas en servicios de control simultáneos	-0.0335	0.7650
13	La implementación de mecanismos y políticas anticorrupción	-0.0586	0.6011
14	Existencia de barreras administrativas que dificultan la corrección oportuna de situaciones adversas	-0.0812	0.4685
15	Adquisición de recursos logísticos (bienes, mobiliarios, consultores, servicios u otros) que faciliten las labores relacionadas a la superación de las situaciones adversas	0.2401	0.0298**
16	Sistemas informáticos como herramienta para la corrección de situaciones adversas	0.0206	0.8541
17	Seguimiento efectuado por parte del Órgano de Control Interno (OCI) para facilitar la corrección de situaciones adversas	0.1134	0.3102
18	Absolución de consultas por parte del Órgano de Control Interno (OCI) respecto al proceso de corrección de situaciones adversas	-0.0332	0.7669
19	Informes de control simultáneo emitidos por el Sistema Nacional de Control entendibles y que facilitan la corrección de situaciones adversas reveladas	0.10	0.3408
20	Cumplimiento de plazos y procedimientos señalados en la normativa vigente	-0.0620	0.5802

Nota. Matriz de datos. * $p < 0.1$, ** $p < 0.5$, *** $p < 0.01$ y NA: No Aplica

En ese sentido, considerando que los casos que presentaron significativa relación entre variables son aquellos donde el P. Value es menor al 5%, se concluye que existe significativa relación entre los factores relacionados al conocimiento sobre la importancia del Control Simultáneo y sus modalidades, el encargo de corrección adversas no vinculadas

al cargo desarrollado, las capacitaciones en materias de control gubernamental, control simultáneo y sobre el procedimiento para la superación de situaciones adversas, la contratación de personal que desempeñe labores relacionadas a la superación de situaciones adversas y la adquisición de recursos logísticos que dificultan la corrección de situaciones adversas.

Asimismo, encontramos que el factor relacionado a la priorización para el alcalde de la superación de situaciones adversas y el conocimiento sobre el Sistema Nacional de Control y la importancia del Control tienen relación significativa al 10% con la frecuencia de corrección de situaciones adversas.

Por otro lado, no existe evidencia estadística suficiente que revela alguna relación entre la frecuencia de corrección de situaciones adversas con los factores externos identificados de seguimiento efectuado por parte del OCI, la absolución de consultas por parte de este y que los informes de control no sean entendibles.

3.2. Discusión

En base a los resultados antes presentados, se observa que de un total de 37 situaciones adversas identificadas durante el periodo 2023, el 62,2% no fueron corregidas, mientras que el 37,8% si fueron corregidas (*Véase Tabla 3*); y las materias examinadas en los informe de control practicados durante el 2023, corresponden en 40,5% a obras y proyectos de inversión pública, el 16,2% se relacionan con programas sociales, el 10,8% se encuentran referidas a la gestión de emergencias, riesgos y desastres, el 8.1% conciernen a la contratación o designación de personal y un 2,7% está relacionado con la contratación de bienes y servicios; además, el 21,6% restante se encuentra referido a otros procesos misionales y administrativos de la entidad (*Véase Figura 6*).

De acuerdo con la investigación titulada "El Control Simultáneo, un innovador enfoque de la Auditoría Gubernamental, en la Administración de Proyectos de Inversión Pública en la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao" (Vidal Escudero, 2017), las notificaciones emitidas influyen favorablemente en la administración de proyectos de inversión estatal en la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao.

Así mismo, se relaciona con los resultados obtenidos en la investigación denominada “Control Gubernamental y su relación con la gestión del Gobierno Regional La Libertad período 2017” (González, 2020) en la que se concluyó que El Control Gubernamental en el Gobierno Regional de La Libertad durante el período 2017 ha tenido un impacto significativo en su presupuesto y en la administración de la entidad. Esto se evidencia en que, en los procesos de selección con un valor referencial elevado, la adjudicación de la buena pro se realizó después de que expirara el plazo previsto, lo que provocó una afectación directa a los posibles beneficiarios dentro de la jurisdicción regional.

En ese contexto, se observa que las tanto los proyectos de inversión y procesos de contratación son unas de las materias sujetas a control con mayor frecuencia en este y otros escenarios estudiados, como son los gobiernos regionales del Callao y La Libertad.

Ahora bien, se determinó que aún existe una brecha que puede mejorarse, en cuanto al compromiso del alcalde (*Véase Figura 11*) y la alta dirección (*Véase Figura 12*). con la corrección de situaciones adversas.

Esta problemática coincide con los hallazgos de la investigación titulada “Implementación de recomendaciones de servicios de control posterior vinculadas a la mejora de gestión en las municipalidades de Lima Metropolitana” (Lúcar, Vergaray, Vergaray Galarza, & Novoa, 2020) que señala que uno de los principales frenos para la aplicación de las sugerencias de los informes de control posterior es la escasa dedicación del dirigente y los empleados encargados, quienes no ven como esencial implementar las acciones o medidas requeridas.

En la investigación de Guevara (2016), se concluyó que la aplicación de las recomendaciones de los informes de control en las municipalidades de Cañaris, Incahuasi y Pueblo Nuevo, durante el período 2008-2014, estuvo limitada por varios factores. Uno de los principales fue que los gobiernos locales no incluyeron en sus planes operativos ni en sus presupuestos anuales la adopción de medidas correctivas, también conocida como implementación de recomendaciones, lo que evidencia la falta de una política específica para ello. Además, estas municipalidades carecían de herramientas de gestión esenciales, como directivas, manuales de procesos o sistemas que facilitaran la ejecución de dichas recomendaciones, a pesar de que la normativa vigente asigna estas responsabilidades al alcalde y la administración municipal. También se destacó la debilidad en las labores de

revisión, seguimiento y supervisión por parte de las direcciones y administraciones de las entidades investigadas, lo que obstaculizó la implementación efectiva de las medidas correctivas sugeridas.

En ese contexto, se observa que la falta de compromiso del alcalde y la alta dirección con la corrección de situaciones adversas así como la falta de una política que considere la adopción de medidas correctivas frente a recomendaciones emitidas por los órganos de control, se encuentran relacionadas al sistema administrativo de planeamiento estratégico, el cual tiene como objetivo articular e integrar en forma coherente y concertada las diferentes propuestas para la elaboración del planeamiento estratégico (Presidente de la República del Perú, 2008).

Por lo tanto, se requiere fortalecer este sistema administrativo de la Entidad a fin de mejorar los niveles de compromiso en el titular de la Entidad, siendo este un factor que se asemeja a situaciones identificadas en los escenarios de Municipalidades de Lima Metropolitana y las municipalidades de los distritos de Cañaris, Incahuasi y Pueblo Nuevo, de la provincia de Ferreñafe.

Con relación a los factores relacionados a los recursos humanos, se identificó que el 18.4% y el 12,6% de los servidores que consideran que conocen entre “bastante” y “mucho” de temas vinculados al Sistema Nacional de Control (*Véase Figura 7*) y en temas vinculados al Control Simultáneo y sus modalidades (*Véase Figura 8*). Asimismo, el 66.7% y el 67,8% de los servidores encuestados respondió que “nunca” o “pocas veces” han recibido capacitaciones sobre el procedimiento para la superación de situaciones adversas (*Véase Figura 13*) ni en temas de control gubernamental y control simultáneo (*Véase Figura 14*); situaciones que revelan la necesidad de la capacitación al personal. Y el 71,3% de los encuestados respondió que, por lo menos en alguna oportunidad, a su unidad orgánica se le encargó la corrección de situaciones adversas no vinculadas a su cargo (*Véase Figura 9*), situación que refleja que las situaciones adversas en ocasiones son asumidas por personal que no tiene conocimiento técnico del proceso auditado reflejándose una inadecuada organización interna en la asignación de tareas al personal, factores que además, como se demostró anteriormente, tienen relación significativa con la corrección de situaciones adversas.

En relación con esto, es importante señalar que el sistema administrativo de recursos humanos tiene como objetivo identificar las necesidades de formación de los servidores civiles para optimizar su desempeño en sus funciones y fortalecer sus habilidades. Además, este sistema se ocupa de la correcta estructuración de la gestión interna de recursos humanos, la organización del trabajo y su distribución, asegurando que las personas ocupen los cargos correspondientes según los requisitos de idoneidad.

En ese sentido, de lo anteriormente expuesto se desprende la necesidad de mejorar el sistema administrativo de recursos humanos, identificando las necesidades de capacitación de los servidores civiles y organización interna adecuada de acuerdo a la idoneidad de las personas en sus cargos.

De manera similar, los resultados mencionados previamente, vinculados al sistema administrativo de recursos humanos, coinciden con los hallazgos de la investigación de Godoy (2022), en este estudio, se concluyó que uno de los principales factores internos que afectan la baja implementación de las recomendaciones es la carencia de capacitación de los servidores en los diferentes sistemas administrativos y en la comprensión de los hechos expuestos en los informes de control, lo que refleja una similitud entre los dos contextos analizados.

Además, el 69,0% de los servidores respondieron que en las áreas en las que laboran nunca o pocas veces contrataron personal para la corrección de situaciones adversas (*Véase Figura 15*); lo cual ratifica la necesidad de mejorar el sistema administrativo de recursos humanos, toda vez que este sistema identifica las necesidades de la cantidad y características de los puestos de trabajo a fin mejorar el desempeño de la organización.

Concerniente a los factores relacionado a los recursos logísticos, se determinó que el 80.5% de los encuestados respondió que nunca, pocas veces o algunas veces la entidad adquirió recursos logísticos, como bienes, mobiliarios, consultores, servicios u otros, que faciliten las labores relacionadas específicamente a la superación de situaciones adversas (*Véase Figura 21*).

Sobre el particular, resulta pertinente destacar que ello evidencia la necesidad de mejora del sistema administrativo de abastecimiento, el cual abarca que las determinar las necesidades de las contrataciones de bienes y servicios por parte de las áreas usuarias y que

dichas adquisiciones se rijan por el principio de eficiencia y la calidad requerida, en forma oportuna y a precios o costos adecuados (Presidente de la República del Perú, 2003).

Sobre los factores relacionados a la comunicación con el Sistema Nacional de Control se determinó que el 43,7% de los encuestados considera que el seguimiento efectuado por el Órgano de Control Institucional (OCI) “siempre” o “casi siempre” facilita la corrección de situaciones adversas (*Véase Figura 23*); y el 47,1% de los encuestados considera que OCI “siempre” o “casi siempre” absuelve las consultas y brinda apoyo a los servidores para la corrección de situaciones adversas identificadas (*Véase Figura 24*); revelando una brecha mayor al 50 % en ambos casos, que requiere su atención a fin de coadyuvar a la corrección de las situaciones advertidas. Asimismo, el 70,1% de los encuestados indicó que nunca, pocas veces o solo algunas veces los informes de control son entendibles y facilitan la corrección de situaciones adversas (*Véase Figura 25*).

Lo señalado, se relaciona con el análisis realizado en la investigación denominada "Estudio sobre la ejecución de las sugerencias de optimización gerencial derivadas de los informes de control posterior emitidos en la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, periodo 2010-2018" (Medina & Paliza, 2012). En esta investigación, se determinó que uno de los obstáculos que impiden la aplicación eficiente de las sugerencias de optimización gerencial derivadas de los informes de auditoría es la carencia de directrices del Sistema Nacional de Control.

De manera similar, en la investigación de Guevara (2016), se concluyó que uno de los factores clave que impacta en la adopción de medidas correctivas está relacionado con las características propias de las recomendaciones. En particular, se destacó la claridad, el nivel de detalle y la oportunidad con la que fueron formuladas.

Asimismo, en la investigación titulada Lúcar et al. (2020) se concluyó que uno de los factores que retrasan o dificultan la implementación de las recomendaciones es que algunas de ellas están estructuradas de manera demasiado genérica. En ciertos casos, estas recomendaciones no logran establecer una relación clara entre el problema identificado y el marco normativo aplicable, lo que genera que la recomendación sea percibida como ambigua.

No obstante, en la presente investigación no se cuenta con suficiente evidencia que demuestra la relación entre la corrección de situaciones adversas con el seguimiento efectuado por el OCI, la absolución de consultas por parte de este y que los informes sean entendibles; ello no se ajusta



CONCLUSIONES

PRIMERA: Se identificaron y analizaron los factores que influyen en la corrección de situaciones advertidas en los servicios de control simultáneo de la Municipalidad Distrital de La Joya. El factor con mayor correlación positiva fue el encargo de corrección de situaciones adversas no vinculadas a las funciones del cargo (coeficiente de correlación de Spearman: 0.5248). Otros factores relevantes fueron las capacitaciones en procedimientos de superación de situaciones adversas (0.3902) y la contratación de personal especializado (0.3648) lo que resalta la necesidad de fortalecer las competencias internas y contar con recursos humanos capacitados para abordar problemas específicos.

SEGUNDA: Se identificó el estado de las situaciones adversas comunicadas, concluyendo que el 62,162% de situaciones adversas identificadas en el 2023 tienen el estado de “No corregida” y el 37,838% tienen el estado de “Corregida”, según se ha recogido de las 37 situaciones identificadas.

TERCERA: Se estableció las materias examinadas en el 2023 sobre las que se advirtieron situaciones adversas, las cuales fueron identificadas mayormente en obras y proyectos de inversión pública (40,541%), programas sociales (16,216%) y en la gestión ante emergencias y desastres (8,108%).

CUARTA: Los factores internos que tienen mas influencia en la corrección de situaciones adversas son:

- Conocimiento del personal sobre el control simultáneo y sus modalidades.
- Encargos de corrección de situaciones adversas no vinculadas al cargo del personal.
- Capacitaciones en control gubernamental, control simultáneo y procedimiento para la superación de situaciones adversas.
- Contratación de personal específico.
- Disponibilidad de recursos logísticos adecuados.

QUINTA: No se tiene evidencia de que los factores externos identificados, como el bajo seguimiento por parte del OCI y absolución de consultas, informes de control poco

claros y dificultades para cumplir plazos normativos, presenten relación significativa con la corrección de situaciones adversas en la Municipalidad Distrital de la Joya.



RECOMENDACIONES

PRIMERA:

Con base a los resultados obtenidos, resulta recomendable que la Municipalidad Distrital de La Joya fortalezca el Sistema Administrativo de Planeamiento Estratégico, con la finalidad de que el compromiso del Titular de la Entidad respecto a la corrección de situaciones adversas, se encuentre reflejado en los documentos de gestión como planes, políticas y presupuestos, e impartidos a todo su personal, ello en aras de que mejorar los niveles de superación de situaciones adversas.

SEGUNDA:

Con base a los resultados obtenidos, resulta recomendable que la Municipalidad Distrital de La Joya fortalezca el Sistema Administrativo de Recursos Humanos con la finalidad determinar las necesidades de capacitación de los servidores civiles y brindase capacitaciones al personal en temas relacionados al control gubernamental y procedimientos para la corrección de situaciones adversas asegurando que los empleados comprendan su importancia y aplicación, fomentando un enfoque proactivo en corrección de situaciones adversas, así también, mejorar las políticas de contratación de personal y distribución de tareas, priorizando la contratación de personal especializado en la corrección de las situaciones adversas.

TERCERA:

A partir de los resultados obtenidos, se recomienda que la Municipalidad Distrital de La Joya fortalezca el Sistema Administrativo de Abastecimiento con la finalidad de determinar los recursos logísticos necesarios a fin de dotar a la municipalidad de herramientas necesarias tales como tecnología, bienes y servicios que permitan mejorar los niveles de corrección de situaciones adversas.

REFERENCIAS

- Aguilar Villanueva, L. (2015). *Gobernanza y Gestión Pública*. . México D.F., México: Fondo de Cultura Económica.
- Alzamora, H. (2022). *Problemas en la Implementación del Control Gubernamental y el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Control en los Municipios Dispersos de la Provincia de la Convención - Caso Municipalidad Distrital de Echarati Durante los Años 2010-2014*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Asociación Española para la Calidad. (13 de Agosto de 2019). *Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway (COSO)*. Obtenido de <https://www.aec.es/web/guest/centro-conocimiento/coso>
- Bañón , R., & Carrillo , E. (1996). *La Nueva Administración Pública*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo. (2007). *Modelo abierto de gestión para resultados en el sector público*.
- Contraloría General de la República. (2021). *Informe de Gestión 2020*. Lima, Perú.
- Contraloría General de la República. (2022). *Informe de Gestión 2021*. . Lima, Perú.
- Contraloría General de la República. (2023). *Informe Ejecutivo de Gestión 2022, Memoria Institucional*. . Lima, Perú.
- Contraloría General de la República. (2023). *Servicio de Control Simultáneo*. Lima, Perú.
- Contraloría General de la República. (s.f.). *Contraloría General de la República*. Obtenido de <https://www.gob.pe/9257-acceder-a-los-informes-de-servicios-de-control>
- Contraloría General de la República. (s.f.). *Portal de transparencia*. Obtenido de https://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=10485
- Contraloría General de la República. (2023c). *Análisis del nivel de corrección de las situaciones adversas derivadas de los servicios de control simultáneo*. . Lima, Perú.: Documento de investigación. .
- EUROSAI. (2021). *Follow-up of the implementation of audit recommendations*.
- García López , R., & Garcia Moreno, M. (2010). *La Gestión para Resultados en el Desarrollo: avance y desafíos en América Latina y el Caribe*. Washington, DC.
- Godoy, H. &. (2022). *Factores determinantes en la implementación de recomendaciones de informes de servicios de control posterior en la municipalidad distrital de*

- Miraflores al 31 de diciembre de 2020* . Obtenido de Tesis de Maestría, Escuela Nacional de Control.
- González, R. (2020). Control Gubernamental y su relación con la gestión del Gobierno Regional La Libertad período 2017. . *Revista Ciencia y Tecnología*, 16(4), , 19-32.
- Guevara Mundaca, J. (2016). *Factores que influyen, en la implementación de las recomendaciones de los informes de control en las municipalidades de los distritos de Cañaris, Incahuasi y Pueblo Nuevo de la Provincia de Ferreñafe, departamento de Lambayeque 2008-2014*. Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- INTOSAI. . (13 de Agosto de 2023). Obtenido de Acerca de nosotros.:
<https://www.intosai.org/es/acerca-de-nosotros>
- INTOSAI. (1977). Obtenido de La Declaración de Lima. Lima.
- INTOSAI-P 12. (13 de Agosto de 2023). *El Valor y Beneficio de las Entidades Fiscalizadoras Superiores - marcando la diferencia en la vida de los ciudadanos*. Obtenido de
https://www.intosai.org/fileadmin/downloads/documents/open_access/INT_P_11_t_o_P_
- Lúcar, L., Vergaray, L., Vergaray Galarza, N., & Novoa, S. (2020). *Implementación de recomendaciones de servicios de control posterior vinculadas a la mejora de gestión en las municipalidades de Lima Metropolitana*. Obtenido de Tesis de Maestría Universidad del Pacífico: <https://repositorio.up.edu.pe/handle/11354/2952>
- Martínez Trelles, A. (2015). *Manual de los Sistemas Administrativos del Sector Público*. Lima: Gaceta Jurídica.
- Medina , S., & Paliza , Y. (2012). *Análisis de la implementación de las recomendaciones de mejora de gestión resultantes de los informes de servicios de control posterior efectuados en la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, período 2010 – 2018*. Obtenido de Tesis Escuela Nacional de Control:
https://repositorio.contraloria.gob.pe/bitstream/handle/ENC/172/TI_Yesenia%20Paliza%20y%20Susan%20Medina.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Morales, O., Barrera, A., Rodríguez , M., & Romero , C. (2014). *Modelo de gestión de la innovación para Perú*. Perú: ESAN ediciones.

- OECD. (2021). *El Control Preventivo y Concomitante de la Entidad Fiscalizadora Superior de Colombia: Estrategias Modernas para Nuevos Desafíos*. . Obtenido de Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública, OECD Publishing. : <https://doi.org/10.1787/142aee1f-es>
- Presidente de la República del Perú. (27 de Mayo de 2003). Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Ley Orgánica de Municipalidades.
- Presidente de la República del Perú. (20 de Diciembre de 2007). Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Presidente de la República del Perú. (Junio27 de 2008). Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Presidente de la República del Perú. (13 de Junio de 2014). Ley 27972, Decreto Supremo que Aprueba Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.
- Presidente de la República del Perú. (1 de Diciembre de 2016). Decreto Legislativo N° 1252 Decreto Legislativo que crea el sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión P.
- Presidente de la República del Perú. (16 de Septiembre de 2018a). Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Decreto Legislativo N° 1440.
- Presidente de la República del Perú. (18 de Septiembre de 2018b). Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento. Decreto Legislativo N° 1439.
- Presidente de la República del Perú. (18 de Mayo de 2018c). Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, Decreto Supremo que aprueba Lineamientos de Organización del Estado. Lima.
- Shack , N., Pérez , J., & Portugal, L. (2020). *Cálculo del tamaño de la corrupción y la inconducta funcional en el Perú: Una aproximación exploratoria*. Lima, Perú.: Documento de Política en Control Gubernamental. Contraloría General de la República.

Shack Yalta, N. (2019). *Modelo de Control como eje central de un enfoque preventivo, célere y oportuno*. . Lima, Perú.

TCU. (2018). *Manual Acompanhamento TCU*. Obtenido de Manual Acompanhamento TCU.: <https://portal.tcu.gov.br/contas-e-fiscalizacao/controle-e-fiscalizacao/auditoria/normas-de-fiscalizacao/>

Vidal Escudero, J. (2017). *Vidal Escudero, J. (2017). El Control Simultáneo como Nuevo Enfoque de la Auditoría Gubernamental, en la Gestión de Proyectos de Inversión Pública, en la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao*. Obtenido de]. <http://repositorio.uigv.edu.pe/handle/20.500.11818/1251>



ANEXOS

ANEXO A: CUESTIONARIO

Solicitamos su colaboración para responder el presente cuestionario en forma anónima, sobre una investigación respecto a la corrección de “situaciones adversas” reveladas mediante servicios de control simultáneo a la Municipalidad Distrital de la Joya.

El Sistema Nacional de Control (SNC) es un conjunto de órganos de control, normas, métodos y procedimientos compuesto por la Contraloría General de la República, Órganos de Control Institucional y Sociedades de Auditoría, que verifican los actos y resultados de la gestión pública a través de servicios de control previo, posterior y simultáneo, este último de carácter preventivo, comunicando condiciones que pueden ocasionar consecuencias o algún perjuicio a la Entidad.

Estas condiciones son llamadas “situaciones adversas” y son comunicadas a las entidades públicas mediante informes de control simultáneo, en sus modalidades de Orientación de Oficio, Visita de Control y Control Concurrente.

Considerando lo anteriormente señalado, responda las siguientes preguntas:

*Área o unidad orgánica en la que se desempeña actualmente _____

*Profesión _____

*Tiempo laborando en la Entidad _____

1. ¿Qué tanto considera usted que conoce sobre el Sistema Nacional de Control y la importancia del Control Gubernamental?

Nada	Poco	Algo	Bastante	Mucho
------	------	------	----------	-------

2. ¿Qué tanto considera usted que conoce sobre el Control Simultáneo y sus modalidades de Visita de Control, Orientación de Oficio y Control Concurrente?

Nada	Poco	Algo	Bastante	Mucho
------	------	------	----------	-------

3. ¿Con cuanta frecuencia se le encarga a su área la corrección de situaciones adversas no vinculadas a su cargo, evidenciadas en servicios de control simultáneo efectuados por el Sistema Nacional de Control?

Nunca	Pocas Veces	Algunas veces	Casi Siempre	Siempre
-------	-------------	---------------	--------------	---------

4. ¿Con cuanta frecuencia el área donde usted labora logra corregir las situaciones adversas evidenciadas en servicios de control simultáneo efectuados por el Sistema Nacional de Control?

Nunca	Pocas Veces	Algunas veces	Casi Siempre	Siempre
-------	-------------	---------------	--------------	---------

5. ¿Considera usted que es prioridad para el alcalde la superación de situaciones adversas evidenciadas en servicios de control efectuados por el Sistema Nacional de Control?

Nunca	Pocas Veces	Algunas veces	Casi Siempre	Siempre
-------	-------------	---------------	--------------	---------

6. ¿Considera usted que la Alta Dirección de la Entidad se encuentra comprometida con la superación de situaciones adversas evidenciadas en servicios de control efectuados por el Sistema Nacional de Control?

Nunca	Pocas Veces	Algunas veces	Casi Siempre	Siempre
-------	-------------	---------------	--------------	---------

7. ¿Usted ha recibido capacitaciones sobre el procedimiento para la superación de situaciones adversas evidenciadas en servicios de control efectuados por el Sistema Nacional de Control?

Nunca	Pocas Veces	Algunas veces	Casi Siempre	Siempre
-------	-------------	---------------	--------------	---------

8. ¿Usted ha recibido capacitaciones sobre materias de control gubernamental o control simultáneo efectuado a cargo de la Contraloría General de la República o del Sistema Nacional de Control?

Nunca	Pocas Veces	Algunas veces	Casi Siempre	Siempre
-------	-------------	---------------	--------------	---------

9. ¿En el área en que usted labora la Entidad contrató personal que desempeñe labores relacionadas específicamente a la superación de situaciones adversas evidenciadas en servicios de control efectuados por el Sistema Nacional de Control?

Nunca	Pocas Veces	Algunas veces	Casi Siempre	Siempre
-------	-------------	---------------	--------------	---------

10. ¿Considera usted que la rotación o cambio constante de funcionarios y servidores de áreas responsables de corregir situaciones adversas, afecta la corrección de estas?

Nunca	Pocas Veces	Algunas veces	Casi Siempre	Siempre
-------	-------------	---------------	--------------	---------

11. ¿Considera que la carga administrativa en el personal es un factor clave en la Entidad que determina la superación o corrección de las situaciones adversas?

Nunca	Pocas Veces	Algunas veces	Casi Siempre	Siempre
-------	-------------	---------------	--------------	---------

12. ¿Considera usted que la ética es un factor clave en la Entidad que determina la superación o corrección de las situaciones adversas en servicios de control simultáneos?

Nunca	Pocas Veces	Algunas veces	Casi Siempre	Siempre
-------	-------------	---------------	--------------	---------

13. ¿Considera usted que la implementación de mecanismos y políticas anticorrupción contribuiría a la superación o corrección de las situaciones adversas reveladas en servicios de control simultáneos a la Entidad?

Nunca	Pocas Veces	Algunas veces	Casi Siempre	Siempre
-------	-------------	---------------	--------------	---------

14. ¿Considera que existen barreras administrativas que dificultan la corrección oportuna de situaciones adversas evidenciadas en servicios de control efectuados por el Sistema Nacional de Control?

Nunca	Pocas Veces	Algunas veces	Casi Siempre	Siempre
-------	-------------	---------------	--------------	---------

15. ¿En el área en que usted labora la Entidad adquirió recursos logísticos (bienes, mobiliarios, consultores, servicios u otros) que faciliten las labores relacionadas específicamente a la superación de las situaciones adversas evidenciadas en servicios de control efectuados por el Sistema Nacional de Control?

Nunca	Pocas Veces	Algunas veces	Casi Siempre	Siempre
-------	-------------	---------------	--------------	---------

16. ¿Considera usted que los sistemas informáticos (intranet, correo institucional, software, programas informáticos) con los que cuenta la entidad permiten la corrección de situaciones adversas reveladas en informes de control simultáneo?

Nunca	Pocas Veces	Algunas veces	Casi Siempre	Siempre
-------	-------------	---------------	--------------	---------

17. ¿Considera usted que el seguimiento efectuado por parte del Órgano de Control Interno (OCI) facilita la corrección de situaciones adversas de informes de control simultáneo?

Nunca	Pocas Veces	Algunas veces	Casi Siempre	Siempre
-------	-------------	---------------	--------------	---------

18. ¿Considera usted que el Órgano de Control Interno (OCI) absuelve las consultas y brinda apoyo respecto al proceso de corrección de situaciones adversas de informes de control simultáneo?

Nunca	Pocas Veces	Algunas veces	Casi Siempre	Siempre
-------	-------------	---------------	--------------	---------

19. ¿Considera usted que el contenido de los informes de control simultáneo emitidos por el Sistema Nacional de Control es entendible y facilita la corrección de situaciones adversas reveladas?

Nunca	Pocas Veces	Algunas veces	Casi Siempre	Siempre
-------	-------------	---------------	--------------	---------

20. ¿Considera usted que los plazos y procedimientos señalados en la normativa vigente para corregir las situaciones adversas reveladas en informes de control son posibles de cumplir en la Entidad?

Nunca	Pocas Veces	Algunas veces	Casi Siempre	Siempre
-------	-------------	---------------	--------------	---------

ANEXO B: FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

INFORME	SITUACIÓN ADVERSA	1. ESTADO	2. MATERIA EXAMINADA
001-2023-OCI/1320-SOO	1 - AUSENCIA DE LINEAMIENTOS REFERIDOS A LA PREVENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL AFECTA EL LOGRO DE CONDICIONES LABORALES SATISFACTORIAS, RESPETO Y DISCIPLINA EN LA ENTIDAD, GENERANDO ASIMISMO EL RIESGO DE MULTA ADMINISTRATIVA.	NO CORREGIDO	OTRAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ENTIDAD
002-2023-OCI/1320-SVC	1 - LA AUSENCIA DEL EQUIPO PROPUESTO POR EL CONTRATISTA EJECUTOR Y DE LA SUPERVISIÓN COMPROMETERÍA LA CORRECTA Y ADECUADA REALIZACIÓN DE LA OBRA, LO QUE PODRÍA DESENCADENAR LA POSIBILIDAD DE QUE NO SE CUMPLA CON EL PROPÓSITO DE LA CONTRATACIÓN.	NO CORREGIDO	OBRAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA
002-2023-OCI/1320-SVC	2 - DADO QUE EL CRONOGRAMA ACTUAL DE CONSTRUCCIÓN NO CONTEMPLA LAS EXTENSIONES DE PLAZO APROBADAS POR LA ENTIDAD, SE CORRE EL PELIGRO DE CARECER DE UNA HERRAMIENTA IDÓNEA PARA GESTIONAR LOS PLAZOS, ACTIVIDADES CRÍTICAS Y POSIBLES RETRASOS EN LA CONSTRUCCIÓN.	NO CORREGIDO	OBRAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA
002-2023-OCI/1320-SVC	3 - EL RETRASO EN LA RESOLUCIÓN DE CONSULTAS PUEDE LLEVAR AL CONTRATISTA A EXTENDER PLAZOS POR MOTIVOS INAPROPIADOS, LO QUE PODRÍA DESEMBOCAR EN UN AUMENTO EN LOS GASTOS GENERALES.	CORREGIDO	OBRAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA
002-2023-OCI/1320-SVC	4 - LA AUSENCIA DEL DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, JUNTO CON LAS ADECUACIONES PERTINENTES, CONSIDERANDO LAS AMPLIACIONES DE PLAZO APROBADAS POR LA ENTIDAD, PONE EN PELIGRO LA EXIGIBILIDAD DEL CUMPLIMIENTO DE SUS COMPROMISOS CONTRACTUALES.	NO CORREGIDO	OBRAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA
002-2023-OCI/1320-SVC	5 - EN CONTRAVÍA A LAS NORMATIVAS ACTUALES, LA DURABILIDAD DE LAS EDIFICACIONES SE VE COMPROMETIDA.	NO CORREGIDO	OBRAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

INFORME	SITUACIÓN ADVERSA	1. ESTADO	2. MATERIA EXAMINADA
5071-2023-CG/PC-SOO	LA ENTIDAD NO HA CONSTITUIDO EL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS ENCARGADO DE DISEÑAR EL PROGRAMA DE CONTROL DE DOCUMENTOS ARCHIVÍSTICOS Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS, LO QUE PODRÍA MERMAR LA VALORACIÓN DEL ARCHIVO DE SU ENTIDAD.	CORREGIDO	OTRAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ENTIDAD
1349-2023-CG/DEN-SOO	LA ENTIDAD NO HA ESTABLECIDO SU SISTEMA DE GESTIÓN ECOLÓGICA A TRAVÉS DE UNA NORMATIVA MUNICIPAL, LA CUAL REQUIERE PREVIA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE, LO CUAL PODRÍA COMPROMETER O ALTERAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y ACCIONES DESTINADAS A LA PROTECCIÓN DEL ENTORNO Y LA PRESERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES, FAVORECIENDO ASÍ EL BIENESTAR DE SU COMUNIDAD.	NO CORREGIDO	PROGRAMAS SOCIALES
2858-2023-CG/DEN-SOO	LA ENTIDAD NO HA ESTABLECIDO EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA CUBRIR LOS GASTOS OPERATIVOS, PROGRAMAS, SERVICIOS Y ACTIVIDADES QUE LAS OMPAED DEBEN LLEVAR A CABO EN EL AÑO 2023, LO QUE PODRÍA COMPROMETER LA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y REALIZACIÓN, EN CONDICIONES DE EQUIDAD, DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN SU JURISDICCIÓN, ADEMÁS DE SER VULNERABLE A SANCIONES Y/O MULTAS POR PARTE DEL ENTE RECTOR.	NO CORREGIDO	PROGRAMAS SOCIALES
7529-2023-CG/DEN-SOO	LA ENTIDAD NO HA INSTAURADO UNA NORMATIVA MUNICIPAL PARA CREAR LA INSTANCIA DISTRITAL DE CONCERTACIÓN, PIEZA CLAVE DEL ENTRAMADO NACIONAL PARA PREVENIR, CASTIGAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y SUS SERES QUERIDOS; SITUACIÓN QUE PODRÍA COMPROMETER LA IMPLEMENTACIÓN, VIGILANCIA, EVALUACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A COMBATIR LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES	NO CORREGIDO	PROGRAMAS SOCIALES

INFORME	SITUACIÓN ADVERSA	1. ESTADO	2. MATERIA EXAMINADA
	Y SUS SERES QUERIDOS EN EL ÁMBITO DISTRITAL		
9367-2023-CG/DEN-SOO	LA ENTIDAD NO HA INFORMADO A LA SECRETARÍA DE INTEGRIDAD PÚBLICA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS SOBRE QUIÉNES DEBEN UTILIZAR LA PLATAFORMA DE DEBIDA DILIGENCIA DEL SECTOR PÚBLICO PARA CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DE EMPLEAR DICHA PLATAFORMA COMO FILTROS EN LAS CONTRATACIONES QUE SE LLEVAN A CABO; ESTO LIMITA A LA ENTIDAD A CONTAR CON UNA HERRAMIENTA DE INTEGRIDAD QUE CONTRIBUYA A FORTALECER UNA BATALLA EFECTIVA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y ELEVE LOS ESTÁNDARES DE LA GESTIÓN PÚBLICA.	NO CORREGIDO	OTRAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ENTIDAD
005-2023-OCI/1320-SVC	1 - LA ENTIDAD NOMBRÓ A UN DIRECTOR PÚBLICO DE LIBRE DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN, SIN GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESENCIALES, COMO LA FORMACIÓN EN COLEGIOS PROFESIONALES, LO QUE RESTRINGE EL ACCESO A PUESTOS QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.	CORREGIDO	CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DE PERSONAL
005-2023-OCI/1320-SVC	2 - LA ENTIDAD SUPERÓ EL 5% DE LOS PUESTOS DISPONIBLES PARA DESIGNAR A SERVIDORES DE CONFIANZA, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE, LO QUE COMPROMETE LA EFICACIA DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y EL ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CORREGIDO	CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DE PERSONAL
005-2023-OCI/1320-SVC	3 - LA ENTIDAD NO GARANTIZÓ LA REVISIÓN DE LOS DATOS ALMACENADOS EN REGISTROS Y PLATAFORMAS PARA DETECTAR OBSTÁCULOS PARA ACCEDER A LA FUNCIÓN PÚBLICA DE DIRECTIVOS PÚBLICOS DE LIBRE DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN. ADEMÁS, NO SE RECOMENDÓ LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS DE NO TENER IMPEDIMENTOS O SU VERIFICACIÓN POSTERIOR, LO CUAL PODRÍA COMPROMETER LA CONTINUIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN	CORREGIDO	CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DE PERSONAL

INFORME	SITUACIÓN ADVERSA	1. ESTADO	2. MATERIA EXAMINADA
	Y REMOCIÓN DE DICHS DIRECTIVOS.		
14624-2023- CG/PREVI-SOO	1. DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL CENEPRED, LA ENTIDAD CARECE DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS ACTUAL, LO QUE PODRÍA MERMAR LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD DEL ÁREA; ADEMÁS, PODRÍA MERMAR LA VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DEL CENEPRED.	NO CORREGIDO	GESTIÓN DE EMERGENCIAS, RIESGOS Y DESASTRES
14624-2023- CG/PREVI-SOO	2. DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL INDECI, LA ENTIDAD CARECE DE ESTRATEGIAS DE PREPARACIÓN, OPERACIONES DE EMERGENCIA, REHABILITACIÓN Y CONTINGENCIA, LO CUAL PODRÍA MERMAR SU CAPACIDAD PARA ENFRENTAR EMERGENCIAS Y DESASTRES; ASIMISMO, RESTRINGE LAS ACCIONES DE SUPERVISIÓN DEL INDECI.	NO CORREGIDO	GESTIÓN DE EMERGENCIAS, RIESGOS Y DESASTRES
14624-2023- CG/PREVI-SOO	3. DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL INDECI, LA ENTIDAD CARECE DE UN PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVO, LO QUE PODRÍA COMPROMETER LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS ESENCIALES PARA LA POBLACIÓN EN CASO DE DESASTRES O INTERRUPCIONES PROLONGADAS DE SUS OPERACIONES; ADEMÁS, RESTRINGE LA VIGILANCIA DEL INDECI.	NO CORREGIDO	GESTIÓN DE EMERGENCIAS, RIESGOS Y DESASTRES
13522-2023- CG/PREVI-SOO	LA ORGANIZACIÓN INCUMPLIÓ EL PLAZO PARA REGISTRAR LAS SOLICITUDES DE CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, AFECTANDO ASÍ LA IDENTIFICACIÓN Y DETERMINACIÓN DE LOS POTENCIALES BENEFICIARIOS DE LAS INTERVENCIONES PÚBLICAS ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA SOCIAL DEL ESTADO.	NO CORREGIDO	PROGRAMAS SOCIALES

INFORME	SITUACIÓN ADVERSA	1. ESTADO	2. MATERIA EXAMINADA
12754-2023- CG/PREVI-SOO	LA ENTIDAD ESTÁ LLEVANDO A CABO UN REGISTRO ANTICIPADO DEL DIAGNÓSTICO DE PENDIENTES, LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN Y LA CARTERA DE INVERSIONES PARA EL PERIODO 2024-2026, LO CUAL AFECTA LA CONEXIÓN ENTRE EL PLAN DE ACCIÓN Y EL PROCESO PRESUPUESTARIO, CON EL PROPÓSITO DE CERRAR LAS FECHAS DE INFRAESTRUCTURA, ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS DE DESARROLLO NACIONAL, SECTORIAL Y TERRITORIAL, CON EL PROPÓSITO DE OPTIMIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL BIENESTAR DE LA CIUDADANÍA.	CORREGIDO	OBRAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA
12101-2023- CG/PREVI-SOO	LA ENTIDAD NO HA REGISTRADO EL INVENTARIO DE OBRAS PÚBLICAS PARALIZADAS NI LA RESOLUCIÓN QUE APROBA LA LISTA PRIORITARIA DE OBRAS PÚBLICAS PARALIZADAS EN EL SITIO WEB DEL BANCO DE INVERSIONES DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, LO QUE IMPACTA NEGATIVAMENTE EL CIERRE DE PLAZOS DE INFRAESTRUCTURA Y EL ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA CIUDADANÍA.	NO CORREGIDO	OBRAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA
16497-2023- CG/PCCS-SOO	LA ENTIDAD NO REGISTRA DATOS EN EL REGISTRO DE VISITAS DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR - PTE; UNA SITUACIÓN QUE PODRÍA COMPROMETER LA OBJETIVIDAD Y CLARIDAD DE LAS ACCIONES DE GESTIÓN PÚBLICA DE LA ENTIDAD.	NO CORREGIDO	OTRAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ENTIDAD
015-2023-OCI/1320- SCC	1.- APROPIACIÓN DE VIVIENDAS EN CONSTRUCCIÓN Y ALTERACIONES EN LOS PLANOS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO SIN LA APROBACIÓN ADECUADA DE LA ENTIDAD, PODRÍAN DAÑAR BIENES DE PROPIEDAD MUNICIPAL Y CAUSAR PERJUICIOS FINANCIEROS	CORREGIDO	OTROS PROCESOS MISIONALES
015-2023-OCI/1320- SCC	2.- LA INCORRECTA COLOCACIÓN DEL CONCRETO PODRÍA MERMAR LA EXCELENCIA DE LAS AVENIDAS Y LOS JARDINES TIPO BURRO, ADEMÁS DE DISMINUIR LA LONGEVIDAD DE AMBOS.	CORREGIDO	OBRAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA
015-2023-OCI/1320- SCC	3.- EL MAL MANEJO DEL CEMENTO PODRÍA TRANSFORMAR SUS PROPIEDADES Y, EN CONSECUENCIA, MERMAR LA EXCELENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN.	CORREGIDO	OBRAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

INFORME	SITUACIÓN ADVERSA	1. ESTADO	2. MATERIA EXAMINADA
015-2023-OCI/1320-SCC	4.- LA HOJA DE PROYECTO ESTÁ DESACTUALIZADA, LO QUE PODRÍA COMPROMETER EL CORRECTO REGISTRO Y SUPERVISIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.	CORREGIDO	OBRAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA
017-2023-OCI/1320-SCC	1. MATERIAL INADECUADO PARA LAS OPERACIONES DE MEJORA Y REMODELACIÓN DE LA BASE, INCLUIDO EN EL EXPEDIENTE DE ADICIONAL N.º 01 PARA MAYORES METROS Y PARTIDAS NUEVAS, PODRÍA MERMAR LA CALIDAD Y LA LONGEVIDAD DE LA VÍA	NO CORREGIDO	OBRAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA
017-2023-OCI/1320-SCC	2. AUMENTO DE DESEMBOLSOS ECONÓMICOS ANTES DE LA EJECUCIÓN FÍSICA PODRÍA COMPROMETER LA CONCLUSIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEBIDO A DESAFÍOS EN EL PRESUPUESTO.	NO CORREGIDO	OBRAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA
26524-2023-CG/PREVI-SOO	LA FALTA DE ACTUALIZACIÓN, INCLUSIÓN O EXCLUSIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTABLECIDA EN EL SIRICC AFECTA EL PROCESO DE REGISTRO DE DICHOS CONTRATOS, AFECTANDO ASÍ LA TRANSPARENCIA, PUBLICIDAD Y LA REVISIÓN DE CUENTAS SOBRE GASTOS PÚBLICOS.	NO CORREGIDO	CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS
018-2023-OCI/1320-SCC	1. EL RETRASO EN EL PROGRESO FÍSICO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, JUNTO CON EL INCREMENTO POR METROS EXTRA Y PARTICIONES NUEVAS, PODRÍA COMPROMETER LA CONCLUSIÓN DE LA OBRA EN LOS PLAZOS PREVISTOS Y PROVOCAR UN AUMENTO EN LOS GASTOS DE EJECUCIÓN.	CORREGIDO	OBRAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA
018-2023-OCI/1320-SCC	2. LA AUSENCIA DE EVALUACIONES DE DENSIDAD DE CAMPO BASADAS EN LA ESTRUCTURA GRANULAR DEL PAVIMENTO PODRÍA COMPROMETER LA EXCELENCIA Y LA LONGEVIDAD DE LA VÍA.	CORREGIDO	OBRAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA
018-2023-OCI/1320-SCC	3. DEFICIENTES MEDIDAS DE SEGURIDAD PODRÍAN COMPROMETER LA INTEGRIDAD CORPORAL DE LOS EMPLEADOS.	CORREGIDO	OBRAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA
024-2023-OCI/1320-SOO	1 - LA ENTIDAD NO NOMBRÓ AL RESPONSABLE TITULAR NI AL SUSTITUTO, QUIENES DEBERÍAN GARANTIZAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN DE RECLAMACIONES. ESTA SITUACIÓN PODRÍA COMPROMETER LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERATIVIDAD DEL LIBRO DE RECLAMACIONES Y LA GESTIÓN DE RECLAMACIONES.	NO CORREGIDO	OTRAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ENTIDAD

INFORME	SITUACIÓN ADVERSA	1. ESTADO	2. MATERIA EXAMINADA
021-2023-OCI/1320-SOO	1 - EL ARCHIVO CENTRAL DE LA ENTIDAD CARECE DE LAS CONDICIONES IDÓNEAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS, NI DE LAS MÍNIMAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, LO QUE PODRÍA DESENCADENAR LA PÉRDIDA, SUSTRACCIÓN O DETERIORO DEL TESORO DOCUMENTAL.	NO CORREGIDO	OTRAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ENTIDAD
026-2023-OCI/1320-SOO	1 - LA INSTANCIA DISTRITAL DE CONCERTACIÓN CARECE DE UN PLAN DE ACCIÓN Y REGLAMENTO INTERNO, LO CUAL PODRÍA COMPROMETER LAS ACCIONES DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES, ASÍ COMO LAS TAREAS DE LA ENTIDAD.	NO CORREGIDO	PROGRAMAS SOCIALES
025-2023-OCI/1320-SOO	1 - LA ENTIDAD CARECE DE UN PLAN DE DESARROLLO URBANO (PDU), LO CUAL PODRÍA DESENCADENAR UN DESARROLLO URBANO DESORDENADO Y SIN PRIORIDADES, AFECTANDO ASÍ LOS BENEFICIOS DE PROYECTOS.	NO CORREGIDO	OTROS PROCESOS MISIONALES
022-2023-OCI/1320-SOO	1 - LA ENTIDAD NO HA ENVIADO LA CARTOGRAFÍA Y DATOS CATASTRALES AL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL (MIDIS), LO QUE PODRÍA MERMAR LA ROBUSTEZ DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL SISTEMA NACIONAL DE FOCALIZACIÓN (SINAFO).	NO CORREGIDO	PROGRAMAS SOCIALES
023-2023-OCI/1320-SOO	1 - LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA JOYA PODRÍA NO HABER ENVIADO OPORTUNAMENTE LA CORRECCIÓN DE OBSERVACIONES DEL INFORME FINAL SOBRE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE UNA ACTIVIDAD DE EMERGENCIA AL FONDES FINANCIADA EN 2020, LO CUAL PODRÍA COMPROMETER LA PRIORIZACIÓN DE NUEVAS SOLICITUDES DE FINANCIAMIENTO A TRAVÉS DE LOS FONDOS DEL FONDES Y LA EFICAZ GESTIÓN PÚBLICA.	NO CORREGIDO	GESTIÓN DE EMERGENCIAS, RIESGOS Y DESASTRES

ANEXO C: CONSENTIMIENTO INFORMADO

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, KARINA ACOSTA CATAFORA; tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo(a) muy cordialmente y al mismo tiempo solicitar su participación libre en este estudio que tiene fines estrictamente académicos. La investigación está relacionada con “FACTORES QUE INFLUYEN EN LA SUPERACIÓN DE SITUACIONES ADVERSAS DE LOS SERVICIOS DE CONTROL SIMULTÁNEO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA JOYA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, 2023”.

Aferrándonos a su voluntad y colaboración, le solicitamos, FIRME este documento de consentimiento.

Acepto libre y voluntariamente participar anónimamente en este estudio, cuya información otorgada será manejada de forma confidencial y comprendo que, en calidad de participante voluntario, puedo dejar de participar de esta actividad en algún momento que considere propicio hacerlo. También entiendo que no se otorgará, ni recibirá algún pago o beneficio económico por la participación.

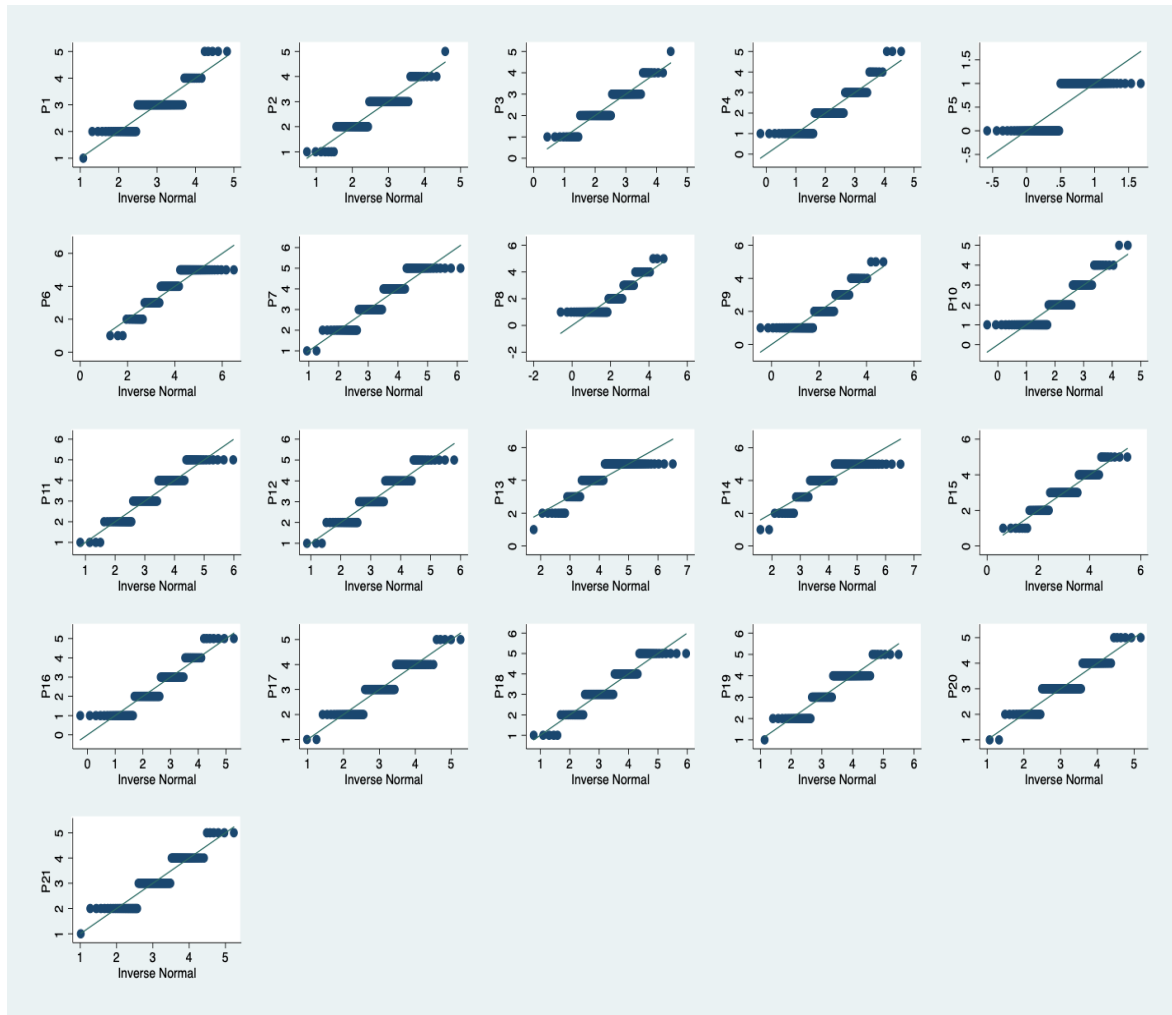
NOMBRE:

FIRMA:

Fecha: ____ / ____ / 202_

ANEXO D: PRUEBAS DE NORMALIDAD

Prueba de normalidad a través de Gráficos



Nota: En la imagen se puede ver que las variables no tienen un comportamiento normal al no encontrarse sobre la línea.

Prueba de normalidad a través de Shapiro -Wilk

. swilk p*

Shapiro-Wilk W test for normal data

Variable	Obs	W	V	z	Prob>z
p1	82	0.97732	1.588	1.015	0.15496
p2	82	0.98680	0.924	-0.172	0.56848
p3	82	0.98025	1.383	0.712	0.23821
p4	82	0.95005	3.499	2.748	0.00300
p5	82	0.98456	1.082	0.172	0.43158
p6	82	0.93945	4.242	3.170	0.00076
p7	82	0.98261	1.218	0.432	0.33275
p8	82	0.92885	4.984	3.524	0.00021
p9	82	0.93664	4.438	3.270	0.00054
p10	82	0.93138	4.807	3.445	0.00029
p11	82	0.98957	0.731	-0.689	0.75457
p12	82	0.99281	0.503	-1.506	0.93395
p13	82	0.91212	6.155	3.987	0.00003
p14	82	0.89368	7.447	4.405	0.00001
p15	82	0.99920	0.056	-6.330	1.00000
p16	82	0.97880	1.485	0.867	0.19293
p17	82	0.99731	0.189	-3.659	0.99987
p18	82	0.99220	0.546	-1.327	0.90783
p19	82	0.98657	0.941	-0.134	0.55344
p20	81	0.99754	0.170	-3.881	0.99995
p21	82	0.99033	0.677	-0.855	0.80366

Nota. Se considera no normal cuando Prob. Z es mayor al 5 %

ANEXO E: MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPOTESIS GENERAL	VARIABLES Y DIMENSIONES			TIPO Y DISEÑO
¿Cuáles son los factores internos y externos que influyen en la corrección de situaciones advertidas en servicios de control simultáneo comunicados a la Municipalidad Distrital de la Joya, durante el periodo 2023?	Identificar y analizar los factores que influyen en la corrección de situaciones advertidas en servicios de control simultáneo a la Municipalidad Distrital de la Joya, periodo 2023.	Dado que en el sector público suelen encontrarse situaciones adversas por los Órganos del Sistema Nacional de Control, que no son oportunamente corregidas por las entidades públicas. Es probable que existan factores que influyan en la superación de estas situaciones reveladas en los servicios de control simultáneo a la Municipalidad Distrital de La Joya.	VARIABLE 1: Situaciones Adversas			Tipo de investigación: Cuantitativa
			DIMENSIÓN	INDICADOR	INSTRUMENTO/ ITEM	
			Estado	-Corregida -No Corregida -Con Acciones -Sin acciones	Ficha documental Ítem 1	Nivel de investigación: Relacional
			Materia	-Contratación de Bienes y servicios -Contratación. y designación. de personal -Gestión de emergencias -Programas sociales -Obras y PIP -Otras actividades	Ficha documental Ítem 1	
			Frecuencia	Frecuencia de corrección	Encuesta, Ítem 4	Diseño de investigación: No experimental
			VARIABLE 2 Factores			
			DIMENSIÓN	INDICADOR	INSTRUMENTO/ ITEM	Población: 102 trabajadores
			Factores internos	Compromiso del alcalde y alta dirección Encargo de labores no vinculadas al cargo Capacitaciones y conocimiento Contratación personal Rotación de personal Carga administrativa Ética y mecanismos anticorr. Barreras administrativas Recursos logísticos	Encuesta, ítem 5,6 Encuesta, ítem 3 Encuesta, ítem 1,2,7,8, Encuesta, ítem 9 Encuesta, ítem 10 Encuesta, ítem 11 Encuesta, ítem 12 y 13 Encuesta, ítem 14 Encuesta, ítem 15	
						Muestra: 87 trabajadores
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS					
1. ¿Cuáles son los estados de las situaciones adversas comunicadas a la Municipalidad Distrital de La Joya, al periodo 2023?	1. Identificar el estado de las situaciones adversas comunicadas a la Municipalidad Distrital de La Joya, al periodo 2023.					
2. ¿Cuáles son las materias respecto de las cuales se advirtieron situaciones en la Municipalidad Distrital de la Joya?	2. Establecer las materias respecto de las cuales se advirtieron situaciones en la Municipalidad Distrital de la Joya.					
3. ¿Cuáles son los factores internos de la Municipalidad Distrital de la Joya que influyen la superación de situaciones advertidas en servicios de control simultáneo?	3. Identificar y analizar los factores internos de la Municipalidad Distrital de la Joya que influyen la superación de situaciones advertidas en servicios de control simultáneo.					
4. ¿Cuáles los factores externos de la Municipalidad Distrital de la Joya que influyen la superación de	4. Identificar y analizar los factores externos de la Municipalidad Distrital de la					

situaciones advertidas en servicios de control simultáneo?

Joya que influyen la superación de situaciones advertidas en servicios de control simultáneo

Factores externos	Sistemas informáticos	Encuesta, ítem 16
	Seguimiento del OCI	Encuesta, ítem 17
	Ab. de consultas del OCI	Encuesta, ítem 18
	Contenido de los informes	Encuesta, ítem 19
	Plazos y procedimientos la normativa vigente	Encuesta, ítem 20

